



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 80

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 5 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(SEGUNDA REUNIÓN)

V. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.

VI. Debate de totalidad del Proyecto de ley de proyectos estratégicos, simplificación administrativa y evaluación de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

VII. Dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo al Proyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 10 minutos.

V. Preguntas orales al presidente del Consejo de Gobierno.

* Pregunta 31, sobre dación de cuenta de su gestión al frente del Gobierno antes de su dimisión.

Formula la pregunta el señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....4433
Le contesta el señor [Valcárcel Siso](#), presidente del Consejo de Gobierno.....4433

En el turno de réplica interviene el señor [Pujante Diekmann](#)4433
En el turno de dúplica interviene el señor [Valcárcel Siso](#)4434

* Pregunta 32, sobre comparecencia ante el Pleno para dar cuenta de su gestión al frente del Gobierno tras 19 años en la Presidencia.

Formula la pregunta la señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista.....4436
Le contesta el señor [Valcárcel Siso](#), presidente del Consejo de Gobierno.....4436

En el turno de réplica interviene la señora [García Retegui](#)4436
En el turno de dúplica interviene el señor [Valcárcel Siso](#)4437

* Pregunta 33, sobre soterramiento del AVE en Murcia.

Formula la pregunta el señor [Ruiz López](#), del G.P. Popular4439
Le contesta el señor [Valcárcel Siso](#), presidente del Consejo de Gobierno.....4440

VI. Debate de totalidad del Proyecto de ley de proyectos estratégicos, simplificación administrativa y evaluación de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El señor [Bernal Roldán](#), consejero de Economía y Hacienda, defiende el proyecto de ley.....4442

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por del G.P. Mixto.....4446
El señor [Navarro Gavilán](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....4448

En el turno general interviene el señor [Sánchez-Castañol Conesa](#), del G.P. Popular4452

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto4454
[Votación](#) de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista4454

VII. Dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo al Proyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia.

Para presentar el dictamen interviene el señor [Balibrea Aguado](#), presidente de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo4454

Para fijar la posición sobre el dictamen y sobre las enmiendas reservadas, interviene:

La señora [Clavero Mira](#), del G.P. Socialista.....4455
El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....4458
La señora [Aquilino Artero](#), del G.P. Popular4459

[Votación](#) de las enmiendas4463
[Votación](#) del dictamen4463

Interviene el señor [Ballesta Germán](#), consejero de Industria, Empresa e Innovación4463

Se levanta la sesión a las 19 horas y 30 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Orden del día: [preguntas dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.](#)

[Pregunta al presidente del Consejo de Gobierno sobre dación de cuenta de su gestión al frente del Gobierno antes de su dimisión.](#) La formulará don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, comparece usted esta tarde en una situación sin duda alguna excepcional, en una situación de auténtica crisis institucional, con dos consejeros imputados. Y esta mañana, además, nos hemos enterado, a través de los medios de comunicación, también de la imputación de quien fuera delegado del Gobierno y consejero de su Gobierno. La situación es excepcional porque usted ha anunciado que se va a Bruselas, si sale elegido en las elecciones europeas, y, naturalmente, hay muchos asuntos pendientes en la Región de Murcia sobre los que, a nuestro juicio, debería dar cuenta, no solo sobre la crisis institucional sino también sobre la precaria y ruinosa situación en la que deja a la Región de Murcia. Y en este sentido le pregunto si piensa dar cuenta, no con cuatro minutos y con una respuesta basada en un monosílabo o en una respuesta escueta inicialmente y una réplica final en la que no responde, si piensa dar cuenta sobre esos pormenores y asumir algún tipo de responsabilidad política al respecto.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

No.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Como no podía ser menos, la respuesta monosilábica, lo cual le permitirá explayarse, sin responder a nada concreto, en el siguiente y último turno de réplica.

Usted se reunió no hace mucho con la ministra de Fomento para hablar acerca del soterramiento del tren a su paso por Murcia. Solo usted debería dar cuenta acerca de en qué situación ha quedado, sobre todo habida cuenta de las contradicciones que hay al respecto por parte de distintos dirigentes del Partido Popular.

Sobre el aeropuerto el guirigay es mayúsculo, son distintos consejeros, distintas voces las que se

van pronunciando al respecto, y además con declaraciones contradictorias. Usted, que es el presidente, que se supone que ha de coordinar las políticas del Gobierno regional debería dar cuenta. Pero ya ha dicho usted simplemente que no piensa hacerlo ni tampoco asumir ningún tipo de responsabilidad.

Sobre la Paramount pues resulta que no hay mucho que decir, y usted tampoco quiere hablar sobre ello, y más teniendo en cuenta la ruinoso situación en la que queda el Real Murcia y que hace desde luego poco viable que dicho proyecto pueda llevarse a cabo. Sí, el principal empresario de Real Murcia parece ser que tiene una deuda importante con Hacienda y también con la Seguridad Social. Difícilmente puede ser viable una situación de esa naturaleza.

La deuda pública que queda en la Región de Murcia es mayor que la que había no solo en el año 95 sino en el año 2011, si tomamos como referencia el comienzo de esta legislatura. En el año 2011 la tasa de paro, según la EPA, señor Valcárcel, era del 26,8 %. El dato de diciembre, el último dato del que disponemos, era del 29,1 %. En el año 95, del 22%.

La tasa de pobreza también se ha incrementado de forma considerable en los últimos años. El número de desahucios, simplemente por ponerle un ejemplo de un año anterior, en 2008 era de 93 familias, en el año 2012, 865 familias.

La deuda autonómica y el déficit público han crecido de forma imparable. Según datos del Instituto Nacional de Estadística las dificultades económicas de los hogares en la Región de Murcia entre el año 2011 y el año 2013 han crecido de una forma imparable.

Es decir, nos deja una región totalmente ruinoso y una crisis institucional sin precedentes, y usted se quiere ir de la Región de Murcia sin dar cuenta pormenorizadamente de la situación ruinoso, de la situación catastrófica en la que deja a la Región de Murcia. Resulta totalmente inaceptable y totalmente indecente en un político.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Pujante, este es el mismo discurso que vengo oyendo desde que usted ocupa el sillón que ocupa. Por tanto nada nuevo bajo el sol. Y usted se empeña, además, en hacer un imposible, sabiendo usted que es imposible hacer lo que usted se empeña que hagamos, sencillamente.

Llevo 19 años, en efecto, gobernando la Región de Murcia, y usted quiere que hoy venga aquí a hacer un balance de 19 años de gobierno de la Región de Murcia. Es decir, a usted por lo visto no le es suficiente el que los primeros años, del 95 al 99, fueran sometidos al criterio de los murcianos, quienes votaron lo que votaron, y no le es suficiente que del 99 al año 2003 se hiciera lo propio, y usted sabe lo que es lo propio, y del 2003 al 7, y del 7 al 11, y del 11 al 15. Por lo visto usted de esto no se entera. Los murcianos sí se enteran. Y es exactamente cuando hay que hacer el balance de 19 años, de diversas legislaturas, cinco en total, faltando algo más de un año para cumplir esta quinta legislatura.

Pero usted quiere que vengamos aquí a hablar de 19 años, y entonces se le ocurre hablar de que es que la Región está sumida en la pobreza, una región estancada, una región que no avanza, una región de la que la responsabilidad única y posible es la del Gobierno Popular por estar en donde estamos. ¡No hombre, no!, estamos donde nos ha traído la izquierda, entérense de una vez por todas, estamos aquí porque aquí nos ha traído la izquierda, ustedes, sus políticas y sus gobiernos.

Pero no, al señor Pujante no le interesa, no le interesa porque no le gusta. Si es que realmente lo

que a usted le gustaría es que nada saliera en esta región. Es que todo fuera un fracaso, porque ya no es que sea el fracaso de los murcianos, es el fracaso del Partido Popular, e interesa más al representante comunista que el Partido Popular...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Yo le escuché a usted con respeto. Usted últimamente, en su insolencia, ha perdido por lo visto hasta la memoria de lo que debe de ser el respeto.

Pero vuelvo a repetir, no se empeñe, por ahí no vamos a ninguna parte, porque es que resulta que en la Región de Murcia se dan síntomas -no por ustedes y sus políticas- de recuperación, que es el éxito de los murcianos, el fracaso de las políticas del Partido Socialista, el fracaso de las políticas de la izquierda y el éxito de la sociedad, que no del Partido Popular, para salir hacia delante. Si esto pasa siempre, no es nuevo, lo conocemos ciclo tras ciclo, esa es la realidad. Pero no, es mejor que fracase el Partido Popular. -Oiga, es que fracasa también la Región de Murcia- ¡Ah!, eso da igual!, aquí hay una gran preocupación por el empleo, pero si se empieza a crear empleo vamos a criticar que se está creando empleo, vamos a minimizar, vamos a intentar por todos los medios quitar el mínimo valor, que no es el nuestro, el de la sociedad. Deje usted que se ponga la medalla la sociedad, deje usted que sigan haciendo esfuerzos, no traten de asfixiar realidades como esas, ¿o no se entera usted de que ya se crea empleo neto?

Sabemos que hay que hacer mucho, sabemos que hay muchos parados, le aseguro, y lo digo y prometo solemnemente, a mí me duelen más que a usted, infinitamente más, pero aquí se está creando ya empleo neto, y el turismo crece un 44,3 %, y además los ingresos procedentes de turistas extranjeros van más allá del 71 %, y el año pasado se crean 250 empresas cada mes que transcurre en la Región de Murcia, lo cual equivale a un incremento del 10 %, y la confianza empresarial también se incrementa en un 3,3 por encima de la media nacional. Y las exportaciones, ¿qué quiere que le diga?, hemos pulverizado datos, nunca en la historia se había llevado a cabo un volumen de exportación como el que tenemos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente, le ruego que concluya.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino, señor presidente.

Y suben las ventas de casas, y el puerto de la Cadena aumenta también. Y dice: ¿y el aeropuerto? Pero si usted sabe perfectamente la complejidad del aeropuerto, y estamos peleando por ello; ustedes poniendo piedras y nosotros poniendo habas. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Señor Pujante, guarde silencio, por favor

[Pregunta al presidente del Consejo de Gobierno sobre comparecencia ante el Pleno para dar cuenta de su gestión al frente del Gobierno tras 19 años en la Presidencia.](#) La formulará la portavoz

del Grupo Socialista, señora Begoña García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Cinco veces investido como presidente en este Parlamento, 19 años de gobierno, 152 días sin dar explicaciones, más de cinco meses, y hoy pretende usted en cuatro minutos decir a los demás que queremos un debate en cuatro minutos. No, señor Valcárcel, no queremos debatir en cuatro minutos sobre el balance de 19 años, queremos saber si va a tener usted la valentía de no comparecer en este Parlamento, porque usted dijo en el año 2011 que seguía solo por la mala situación económica. Repitió posteriormente que se iría solo cuando las circunstancias cambiaran significativamente, y se va a ir usted en unas circunstancias especialmente complicadas. ¿Va usted a tener la valentía de no comparecer en este Parlamento para un debate en profundidad sobre las consecuencias de su gestión tras 18 años al frente de la Presidencia del Gobierno?

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García Retegui.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Por supuesto, voy a tener la valentía.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

No esperaba menos, altanería y soberbia, porque aunque solamente fuera por un principio democrático usted debería venir a rendir cuentas, y no tengo ninguna duda de que eso es lo que hubiera hecho usted de haber estado las condiciones económicas y sociales de la Región de otra manera. A usted no se le hubieran escapado unas buenas visitas a este Parlamento, como ha hecho en otros sitios, para salir en andas y que todo el mundo aplaudiera su gestión.

Ahora no quiere venir, pero es una exigencia mínima a cualquier responsable político, que no se sustancia solo en un resultado de unas elecciones, porque cuando peor están las cosas, señor Valcárcel, cuando peor lo están pasando los ciudadanos, cuando la renta per cápita está en mayor retroceso, cuando hay más parados, cuando hay miles de ciudadanos que no tienen para llegar a fin de mes, cuando hay cientos de alumnos sin beca de comedor, pese a no tener recursos para comer, cuando hay personas que esperan una renta básica de inserción, porque usted incumple la ley, y no tienen otro recurso, usted les da genio y figura, altanería y soberbia, dejando una herencia envenenada de deuda a nuestros hijos y a nuestros nietos, ni un atisbo de responsabilidad.

Casi 6.000 millones de deuda por una gestión, por un desgobierno cuestionado ya por todos. No estamos endeudados por prestar servicios a los ciudadanos, no es verdad, no estamos endeudados por atender a los ciudadanos, estamos en riesgo por todos sus empeños personales, todos en el aire. Un aeropuerto símbolo del desastre de su gestión, más de 200 millones de euros. Una desaladora, un capricho carísimo, de casi 600 millones, para un agua que nadie quiere y nadie compra. Por no hablar

del AVE, de la Paramount... Unos gobiernos, los que usted ha presidido, que van de juzgado en juzgado, de denuncia en denuncia, de lo contencioso-administrativo a lo penal, intentando que se resuelvan los problemas que el modelo, su propia forma de entender el poder y la gestión de sus gobiernos han creado.

Usted no es ajeno a esos resultados, señor Valcárcel, sino directamente responsable, porque usted ha sido el presidente de todos esos gobiernos, y ante los retos usted sale huyendo, buscando su salida personal. Se va pero deja una región y a sus gentes enfangadas, con menos expectativas como consecuencia de sus políticas. Su apuesta por un modelo de desarrollo equivocado deja finalmente especulación y corrupción. Una sociedad, la murciana, que, aunque usted tenga ceguera, está herida en lo más profundo. Se va habiendo fracasado, porque es un fracaso que cientos de jóvenes de la Región de Murcia tengan que buscarse las habichuelas fuera de esta región, fuera de España. Porque es un fracaso que jóvenes sin formación no puedan optar a una formación porque en su día salieron de la formación. Se va dejando una región pobre y fracturada socialmente, atónita observando cómo en lugar de resolver los problemas tiene un Gobierno desorientado, aturdido, incapaz de dar respuesta, preocupado por resoluciones judiciales y por nuevos recortes.

Va a costar muchos años arreglar esta situación, y no se va a arreglar si no hay un cambio en las políticas. El problema no es que usted se vaya, ni quien le suceda, el problema son las políticas, las suyas y las de sus herederos. Paro y corrupción son los principales problemas que hoy da el CIS, y de eso en la Región tenemos sobrado, lo que usted nos deja.

Algunos dicen abiertamente que usted está haciendo un grave daño a su partido con lo de la sucesión. Yo le digo que no, que es peor que eso, usted está haciendo un grave daño a la Región de Murcia. Y le digo más, disuelva la Asamblea, convoque elecciones, deje que los ciudadanos elijan un nuevo Gobierno...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Guarden silencio, señorías.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

...y desde el mejor deseo, que lleve usted tanta paz, señor Valcárcel, como problemas y deudas nos deja a los ciudadanos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias señora, García Retegui.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Retegui, menos mal que los murcianos, no sé si esto usted lo entenderá o no, pero los murcianos tenemos una visión muy distinta y absolutamente más inteligente que la que usted tiene sobre la propia Murcia, sobre la propia región, sobre la propia actualidad, menos mal.

Mire, su intervención -usted habla de soberbia- es cínica e indecente. Fíjese lo que le digo, cínica e indecente. Está tratando de centralizar todo lo que ha pasado en el mundo entero aquí en la Región de Murcia, y esto lo hace precisamente quien aplaudía las políticas de cuya mano llegó aquí, como a tantos otros lugares, todo el desastre, todo el desastre que ustedes supusieron en el tiempo de gobierno.

Está tratando, además, de volver a insistir en la idea en la que ya su colega, el señor Pujante, insistía: venga usted aquí a hacer balance de 19 años de Gobierno, que no pierda usted el tiempo. Pero es que usted está pidiendo algo que sabe que es perder el tiempo, porque una vez más no le interesa entrar en el debate.

Más todavía, dice que es que llevo ciento y pico días sin venir. Pero explique usted las razones, porque yo también sé que aquí finalizamos el día 5 de junio, tras el debate del estado de la Región, a partir de ahí no hay práctica actividad en la Asamblea, ni es julio, ni es agosto, y llega septiembre, aquí hay una comparecencia en septiembre y usted estaba en Madrid, no apareció, no compareció. Luego aquí medimos según convenga medir. En total 117 días sin aportar por aquí. ¿Cómo es posible que la portavoz...? Usted no gobierna, esto es lo que tiene usted que hacer, no más que lo que hace, pero tampoco lo hace. 117 días sin venir, y trata de tildarme a mí porque hay ciento setenta y tantos, según sus cuentas, que no es así, además: “claro, tendría que haber venido”. Esto usted ya no lo dice, yo cumplo el Reglamento de la Cámara...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, la llamo al orden...

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...y además es ustedes una maleducada....

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente...

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...pero yo cumplo el Reglamento de la Cámara y con educación.

¿Y sabe usted por qué es cínica? Aquí empezamos a hablar de que es que la Región, la Región, la Región, las deudas de la Región... ¿Dónde estaba usted cuando se nos quitaron 255 millones de euros todos los años?, ¿dónde estaba usted cuando el presidente Zapatero decidió castigar a los murcianos?, que es justamente todo el lastre que venimos arrastrando. ¿Dónde estaba la señora Retegui, dónde estaba? Es que es muy importante saber dónde estaba usted.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Y ahora, claro, se exige que haya aquí una comparecencia para explicar que uno se marcha. Pero esto no lo han hecho con Griñán, esto no lo han querido aplicar a Griñán. O sea, aquí en Murcia hay que hacer lo que hay que hacer, pero ellos mismos, que son los mismos aquí y allí, que es el mismo partido, que obedece a las mismas consignas, que es el Partido Socialista Obrero Español -español... obrero..., y ahora resulta que vienen a exigir aquí lo que no exigen allí, porque Griñán no dio explicaciones, ni Francisco Camps, por hablarle de alguien del Partido Popular, ni Esperanza Aguirre, por seguir hablando de alguien del Partido Popular. Pero quiere usted que nos centremos aquí y dice: no, eso es Andalucía. Y cuando ustedes echaron, con las artes que les caracterizan, a

Hernández Ros, ¿aquí dio Hernández Ros alguna explicación? Y cuando ustedes siguieron, en su cultura, que es la suya, la de ustedes, la de la traición a los compañeros, y echaron a Carlos Collado, ¿vino aquí Carlos Collado a dar explicaciones? ¿Alguna explicación? ¿Verdad que no?

No pierdan el tiempo, no traten de jugar. Esta región es mucho más seria que venir aquí a ver cómo podemos darle la bofetada para que no se vaya de rositas el presidente de esta región.

Me voy con la tristeza con la que me puedo ir porque hay cosas que no salieron, y me voy con el orgullo de haber servido a los míos, cosa que usted ni ha hecho ni hará jamás.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Continuamos, señorías, la sesión.

[Pregunta al presidente del Consejo de Gobierno sobre soterramiento del AVE en Murcia](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz, portavoz del Grupo Popular. Tiene la palabra.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la verdad es que usted viene siempre que le llamamos y por lo que estábamos viendo esta tarde seguramente mucho más de lo que le gustaría a la oposición. La verdad es que sorprende que pidan su comparecencia, porque lo único que le dicen cuando viene aquí es que vuelva a venir, para luego pasar, como pasan, en esas intervenciones.

Pero, señorías, hay que decir que pese a este panorama que nos pinta la oposición, y a pesar de las dificultades, que las hay, y diga lo que diga la oposición, lo cierto es que Murcia es hoy una realidad incomparablemente mejor que la que Ramón Luis Valcárcel Siso encontró cuando accedió al Gobierno de la Comunidad Autónoma hace 19 años.

Hemos asistido a un proceso de vertebración en el que se ha dotado a la Región de infraestructuras esenciales para el desarrollo, infraestructuras que respondían a una demanda histórica de la sociedad, que el presidente ha llevado adelante, superando las dificultades que se han interpuesto en el camino.

El presidente Valcárcel es, aunque a algunos les pese, el mejor presidente que ha tenido la Región de Murcia. Es más, me atrevo a decir que es el mejor presidente que tendrá la Región de Murcia, porque ha hecho de las personas el auténtico centro de todas las políticas del Gobierno Popular. Por eso la sanidad, la educación y las políticas sociales acaparan los mayores esfuerzos de nuestro Gobierno, tanto en tiempos de bonanza como en tiempos de crisis. Durante su Gobierno el presidente ha puesto en marcha cuatro grandes hospitales, 78 centros de salud, ha llevado la educación a todos los rincones, con 233 nuevos centros educativos, y ha promovido una de las mejores redes de España de atención a personas con discapacidad, como certifica el CERMI.

Hacer de las personas el centro de la política es saber escuchar, cosa que ustedes no saben, y responder a todos, que tampoco ustedes saben hacer.

El presidente ha marcado una impronta indeleble que permanecerá en todos los que tenemos la suerte de formar parte de su equipo. Esa es la cultura del pacto, que se ha convertido en una de nuestras señas más destacadas de identidad, una cultura del pacto que no va reñida con una fuerte componente reivindicativa, defendiendo los intereses de los murcianos por encima de los intereses de nuestro partido y exigiendo lo que es justo, gobierne quien gobierne. Así lo ha hecho, por ejemplo, con el agua, consiguiendo que se aprobara el Plan Hidrológico Nacional, que incluía el trasvase del Ebro, salvando el acueducto Tajo-Segura de los embates del Partido Socialista y consolidándolo con el reciente memorándum que va a garantizar la permanencia del mismo. Y también lo ha hecho reivindicando una financiación autonómica justa, porque esta, la que hicieron los socialistas, nos

ahoga.

Señorías, tenemos problemas. ¿Y quién no tiene problemas? Pero lo que no quiere ver la oposición es que pese a esta crisis que nos afecta a todas las comunidades autónomas hemos conseguido, gracias al presidente Valcárcel, tener hoy una región mejor, pasando, por ejemplo, de ser los últimos en número de kilómetros de vías de alta capacidad a ser los segundos de España. En estos años se ha trazado el futuro de nuestra región con apuestas estructurales decididas, como el puerto de El Gorguel, el corredor mediterráneo, así como el aeropuerto internacional de la Región de Murcia, a los cuales aún les queda camino por recorrer, pero en los que, a diferencia de otros, nosotros no vemos problemas sin solución sino oportunidades para el futuro, oportunidades en las cuales se lleva trabajando muchos años y que más pronto que tarde darán su fruto.

Como ocurre con el AVE, en el que el presidente Valcárcel comprometió al Gobierno de España en la llamada “declaración de San Esteban”, de 2001, y que tuvo que volver a luchar para arrancar al Gobierno de Zapatero el protocolo de 2006, del que nunca más se supo, y hoy, con un Gobierno del Partido Popular, el presidente ha exigido de una vez por todas una solución definitiva, integrada, la llegada del AVE a la Región de Murcia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ruiz, debe terminar.

SR. RUIZ LÓPEZ:

Termino, señor presidente.

Porque este es el balance con el que el presidente se va a Europa, donde también, como hasta el día de hoy, ejercerá de murciano y donde continuará exigiendo soluciones para España y para Murcia, y por eso desde el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular y del mío propio le pregunto si definitivamente llegará soterrado el AVE a la ciudad de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ruiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Pues ese es el compromiso del Gobierno de España con nuestra región, que no es otro que cumplir el protocolo que otros firmaban pero no cumplían, que es el protocolo de junio del año 2006, por lo que el Gobierno de la nación ha manifestado expresamente su apuesta por un proyecto integral y global que haga posible que desde la Senda de los Garres hasta Nonduermas esté permeabilizada la traza en todas sus etapas.

Hemos decidido que el AVE tiene que estar en el año 2005, y el AVE va a estar en el año 2005... perdón, 2015, no le quepa duda a nadie. Pero ese AVE que llegará en el año 2015 ya veo que hay sabios, algo más, dioses, que no se equivocan cuando están incluso tratando de ahorrar un discurso y les produce satisfacción, gran satisfacción, el que diga uno 5 y no 15. Sabios que nunca se equivocan, que alcanzan, además, el grado de dioses.

Pero digo que el AVE va a llegar en el año 2015 porque ese es el propósito del Gobierno de esta región, es el propósito de la sociedad de esta región y es el propósito del Gobierno de esta nación.

Por lo tanto tengan claro que esto va a ser así, y va a llegar al Carmen también en su soterramiento en las fases que ya la ministra explicara hace unos días en el Senado, a preguntas, por cierto, de un senador de la Región de Murcia, Ramón Ortiz, senador por el Partido Socialista, quien dijo: “Estaremos vigilantes”. Y la ministra dijo: “Espero que pongan el mismo ahínco en la vigilancia conmigo que no pusieron sin embargo con el Gobierno socialista”.

En cualquier caso, esto es lo que hay, es el compromiso de esta ministra. El día 13 del pasado mes, o tal vez de este... del pasado mes, lo habíamos planteado, efectivamente. El día 14 se había reunido toda la sociedad anónima para la llegada del AVE a la ciudad de Murcia, y, además, a partir de ese momento se habían hecho los pertinentes encargos de proyecto. Es decir, el movimiento se estaba demostrando andando, porque si ahora todo el mundo se acoge al protocolo 2006, yo me pregunto: ¿y a qué esperaron para ponerlo en marcha? Pasó el 2006, y el 7, y el 8, y el 9, y el 10 y el 11, seis años sin hacer nada. Este Gobierno lleva dos años, y además con las arcas absolutamente vacías; ya se encargaron ustedes de hacerlo, que eso lo hacen muy bien, por cierto. Y entonces ocurre que ahora se le mete mucha prisa a este Gobierno, quienes durante seis años fueron incapaces de poderlo haber hecho. ¿Qué les parece a ustedes la idea? ¡Más cinismo, toneladas de cinismo! Pero que los murcianos no son tontos. Bajitos, altos, morenos, pelo blanco, calvos -yo ya voy camino de eso-, pero tontos no, ¡tontos no! Esa es la razón por la cual, señora Retegui... ¡ah!, también hay pelirrojos, al decir morenos y tal.... y pelirrojos también.

Total, que en este camino comprenderá usted que es exactamente en donde se dan cuenta de quién cumple y quién no cumple.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Ustedes no cumplieron, por mucho que ahora exijan.

Por último, es genial, hay quien habla de mi huida, ¡de mi huida! Pues para tener ganas de huir, mira que 19 años... ¡eh! ¡A ver si huye! Diecinueve años, diecinueve años sin huir, y eso, además, lo dice... claro, esto es lo que podría ser comparable a una idea de un observador político y comentarista de radio que habla de los tontos contemporáneos. Claro, fíjese usted, está diciendo: “la huida de Valcárcel”, y “Valcárcel huye”. Oiga, leñe, que llevo 19 años aquí, cómo voy a huir, dónde está la huida. Pero lo dice quien ha sido diputado en esta Cámara y después marchose de director de Salud de la Delegación del Gobierno, para más adelante ocuparse de un puesto de concejal en el Ayuntamiento de Murcia, más adelante fue Delegado del Gobierno, no voy a dar pistas, fue Delegado del Gobierno, y ahora secretario general del Partido Socialista...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel...

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

O sea, esto no es huir, esto es legítimo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel...

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Si Valcárcel deja la Presidencia del Gobierno de la Región de Murcia para ir a Bruselas a pelear por la Región de Murcia, entonces huye. Ahora, el que ha pegado siete saltos, mariposeando de lugar en lugar, este no huye.

Señores, un poquito de coherencia...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Valcárcel...

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

...que a mí lo que me da vergüenza como murciano y como persona es oír esas sandeces. Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio.

Siguiente punto del orden del día: debate de totalidad del proyecto de ley de proyectos estratégicos, simplificación administrativa y evaluación de los servicios públicos de la...

¡Señora García Retegui, la llamo al orden!, permita que si quiera se exprese el presidente.

Repito señorías, el siguiente punto del orden del día es el [debate de totalidad del Proyecto de ley de proyectos estratégicos, simplificación administrativa y evaluación de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia](#).

Por parte del Gobierno presentará el proyecto el señor Bernal, vicepresidente.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, buenas tardes.

Comparezco, efectivamente, para presentar el Proyecto de ley de proyectos estratégicos, simplificación administrativa y evaluación de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Y quiero iniciar mi intervención poniendo de manifiesto que el proyecto de ley que hoy someto a su consideración forma parte integrante de un amplio paquete de planes, proyectos y acciones de mejora que vienen desarrollándose desde 2012 de forma coordinada por parte de todas las consejerías del Gobierno regional, y que constituye en su conjunto un plan de medidas estratégicas para la reforma de la Administración regional.

Asimismo, el Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020, que se encuentra en fase de presentación inminente, da coherencia y da continuidad a este profundo proceso reformador planteando la transformación pública regional, implantando para ello un nuevo modelo de Administración centrada en el ciudadano, como organización portadora de servicios públicos de nueva generación.

Los orígenes de este proceso de reforma de la Administración regional se remontan a mayo de 2012. El pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 17 de mayo de 2012...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, un momento.

Gracias. Continúe por favor.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Hay veces que el patio de diputados está un poco revuelto.

Decía que el Consejo de Política Fiscal valoró el plan económico del Gobierno, y a efectos de su cumplimiento dio lugar a que se aprobara el 29 de junio del año 2012 un ajuste presupuestario y de medidas en materia de función pública. El objetivo principal era reconducir, como saben, la cifra de déficit de nuestra Comunidad Autónoma, y todo ello dio lugar a un plan que es suficientemente conocido, que hemos denominado Plan de Consolidación Fiscal.

En segundo lugar, y además de esto, el lanzamiento de ese plan exigió abordar un ambicioso programa de reformas funcionales. El objetivo perseguido no podía ser otro que rediseñar el modelo de la Administración regional, de modo que además de contar con una estructura sostenible pudiese responder con eficacia a los retos que derivan de un nuevo modelo de sociedad. Las tecnologías de la información tienen un papel decisivo, los ciudadanos y las empresas demandan unos servicios de calidad y exigen total transparencia en relación con la gestión de los recursos públicos. Estas actuaciones se agruparon en un segundo paquete de actuaciones que denominamos Plan Gacela.

Y en tercer lugar, para rediseñar el modelo de la Administración, se hacía imprescindible abordar un conjunto de reformas en la organización propiamente dicha. El objetivo perseguido era transformar la maquinaria administrativa bajo el paradigma de la Administración electrónica, buscando la máxima eficacia y eficiencia, y ese objetivo solamente se conseguía si se podía alcanzar una reducción el 25 % en materia de gasto público. Todo ello ha dado lugar a un plan de reforma de la Administración regional.

Pues bien, el Plan Estratégico de la Región de Murcia, que pretende nuclear todas estas actuaciones, pretende apostar, y así se define, por la sostenibilidad, la eficiencia, la transparencia, la motivación, la formación de los empleados públicos, la innovación pública, la actividad empresarial y también el fomento de la colaboración pública y privada.

En este contexto, señor presidente, la Comunidad Autónoma, al amparo de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, el proyecto CORA, ha venido desarrollando todo un conjunto de actuaciones que articulan lo que serían las líneas fundamentales de reforma de nuestra Administración pública. Precisamente hoy se ha hecho entrega al grupo de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del informe de la Comunidad Autónoma de Murcia en materia de medidas adoptadas en concepto de reforma de la Administración regional. Precisamente hoy mismo también a todos los grupos parlamentarios se les ha hecho entrega de este informe que contiene todas las medidas que se han tomado en este sentido.

No voy a perder el tiempo ni les voy a hacer por tanto una relación de las numerosas medidas en materia de reforma de la Administración regional que se han tomado, que se contienen en ese informe que se ha presentado, como digo, hoy mismo en el grupo de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, del que sus señorías tienen copia y del que sin duda puedo invitarles a que hagan las aportaciones que consideren, pero sobre todo también a que tomen constancia del importante trabajo que se ha hecho en el ámbito de la Administración regional.

Son tiempos de cambio. Cuando hablamos de la Administración pública son tiempos de cambio, porque la crisis económica nos ha obligado a darnos cuenta de que algunas cosas que estábamos haciendo no funcionaban bien y tenían que cambiar. Por eso es de plena actualidad decir que la Administración pública tiene que ser objeto de reformas y, si me apuran, objeto de transformación, es decir, de un cambio sustancial, de un cambio de cultura que nos lleve a una Administración más eficiente y capaz de prestar mejores servicios a los ciudadanos, porque, efectivamente, el centro de ese proceso de la Administración no es otro que el ciudadano, el ciudadano es el epicentro de los

derechos que derivan de la Administración, porque el ciudadano tiene derecho a un buen gobierno, el ciudadano tiene derecho a una buena Administración pública, y esto es algo a lo que tenemos que dar respuesta desde los poderes públicos.

Todos compartimos, cuando hablamos de la Administración pública, cuáles son las líneas en las que debe de reformarse. Probablemente todos coincidiremos en que queremos una Administración abierta, moderna, eficiente, rápida, innovadora, que utilice masivamente las nuevas tecnologías, que haya muchos procedimientos que se puedan hacer por medio de la Administración electrónica, que utilice las redes sociales para conectar con el ciudadano, que disponga de unos empleados públicos formados y motivados, que tenga directivos públicos que sepan gestionar sus departamentos, que efectivamente se base en criterios de planificación estratégica. Todo esto es la Administración que queremos, y seguramente no sea fácil separar cada uno de estos elementos porque están íntimamente interrelacionados. Pero cuando hablamos de la reforma de la Administración regional estamos hablando de todo eso que acabo de decir, y en ese sentido el Gobierno regional está claramente comprometido con una Administración mejor, con una Administración que incorpore esos cambios culturales a que me he referido.

Ya saben que se han dado muchos pasos en los últimos dos años, y hablo en materia legal. Así, ha habido leyes estatales de simplificación, ha habido el CORA, como Comisión de Reforma de la Administración, hay una ley de transparencia y del buen gobierno de todas las administraciones públicas, y en el ámbito de la Comunidad Autónoma se han publicado ya todo un conjunto de disposiciones con rango de ley o con rango inferior para regular las cartas de servicios, la evaluación del desempeño, la formación, que se articula en torno a una nueva escuela de formación e innovación, la movilidad de los empleados públicos, la colaboración entre administraciones públicas a través de las plataformas tecnológicas de interoperabilidad. Todo esto son pasos que ya se han dado, y por tanto tendremos que estar de acuerdo en que estamos ya avanzando en estos dos últimos años en esa Administración que respeta los derechos del ciudadano, porque cuando hablamos del derecho a un buen gobierno, del derecho a una buena Administración, estamos diciendo que el ciudadano tiene derecho a tiempos de respuesta conocidos de antemano en la prestación de los servicios públicos, estamos diciendo que el ciudadano tiene derecho a la Administración electrónica, a procedimientos que puedan hacerse a través de firma electrónica, a procedimientos que den seguridad jurídica en las relaciones del ciudadano con la Administración, derecho a información, a tener información presencial y telemática, y desde luego derecho a la reclamación y a exponer la queja en cualquier momento, derecho a que los empleados públicos consideren que el ciudadano es el centro del universo de la Administración.

Bueno, pues esto es lo que estamos haciendo, en esto es en lo que estamos avanzando, en esa dirección de la buena administración y del buen gobierno, y eso va a tomar forma en un plan estratégico que se va a presentar, como digo, en próximos días, y que me permito simplemente decirles, porque alguno de ustedes han participado, que en lo que se refiere a la Administración pública apuesta este plan estratégico por lo que llama un “nuevo modelo de Administración pública centrada en el ciudadano, como organización prestadora de servicios públicos de nueva generación”, bajo los principios que he expuesto anteriormente. Las líneas de simplificación administrativa, las de eficiencia y calidad de los servicios públicos, las de gobierno electrónico y gobierno abierto, articulan un total de 47 medidas que pretenden definir una Administración más rápida y más eficiente.

Bueno, y en este sentido hay que inscribir el proyecto de ley que hoy debatimos y que constituye simplemente un eslabón más de ese engranaje de reforma profunda de la Administración. Como saben, los apartados que se incluyen en este proyecto de ley son los relativos a simplificación administrativa, Administración electrónica, regulación de proyectos de interés estratégico y también evaluación de los servicios públicos.

En materia de simplificación administrativa este proyecto de ley pretende agilizar y reducir las

cargas y los trámites administrativos, y para ello refuerza el compromiso del Gobierno regional, al extender el proceso de simplificación no solamente a los procedimientos externos sino también a los internos. Por otra parte, se crea un órgano como es la Comisión de Simplificación, se introduce como preceptiva la memoria de análisis de impacto normativo, que va a impedir la incorporación de nuevas cargas para los ciudadanos en las normas de nueva creación. Se regulan las plataformas de interoperabilidad. Se habla, y esto es importante, de un nuevo proceso de autorizaciones y se suprime el procedimiento habitual, sustituyéndolo por un escrito de comunicación previa y de declaración responsable, que pensamos extender a la mayor parte de los procedimientos, buscando la rapidez en las respuestas. Y, desde luego, se contempla la creación de un único registro administrativo que permita, a través de esa unidad, evitar las distorsiones que todos conocemos.

El proyecto de ley, en segundo lugar, pretende implantar de forma generalizada la Administración electrónica, y, en este sentido, se van a implantar a disposición de los ciudadanos las solicitudes electrónicas para el inicio de procedimientos de gran impacto, que va a suponer, digamos, una medida de mucha trascendencia, porque la implantación progresiva de estas solicitudes electrónicas va a ser algo que pueda revolucionar sin duda la Administración regional. En esta misma línea, se tienen los certificados administrativos electrónicos, a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma, todo ello sin duda en la dirección de regular y de incorporar al máximo esa Administración electrónica.

En tercer lugar, la regulación de los proyectos de interés estratégico que constituyen una tramitación preferente. Yo destacaría como novedad más importante el hecho de que la iniciativa para promover estos proyectos puede partir tanto de la Administración pública como de cualquier entidad pública, y que estos proyectos tendrán en todo caso un carácter prioritario y urgente.

En cuarto lugar, como contenido de la ley que hoy debatimos, se incluye lo que es la evaluación de las políticas públicas y de calidad de los servicios. Es un elemento fundamental. No se puede mejorar nada que no se quiera medir, y por tanto todas las políticas públicas tienen que estar orientadas a resultados. En este sentido se introduce la figura de la autoevaluación y de la evaluación externa de los órganos de administración, y se crea también un observatorio de la calidad de los servicios.

Para terminar, señor presidente, efectivamente, la ley tiene un título preliminar y varios títulos, donde se regulan los principios y derechos, los proyectos de interés estratégico, las medidas de simplificación de procedimientos, la incorporación de medios electrónicos, etcétera. No les leo el detalle de cada uno de los títulos porque claramente los conocen.

Sí quiero decir que la ley ha tenido una tramitación larga y laboriosa que ha permitido incorporar la visión, el punto de vista y las sugerencias de toda una serie de organismos públicos y sociales de la Región de Murcia, y en este sentido no solamente han sido consultadas todas las consejerías del Gobierno regional sino también el Consejo Económico y Social, el Consejo de Cooperación Local, la Federación de Municipios, el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, y finalmente, como no podía ser de otra forma, el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, de cuyo dictamen se han recogido las observaciones fundamentales, hasta el punto de traer este proyecto de conformidad con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.

Profundizar en el establecimiento de medidas en materia de simplificación que conduzcan a una efectiva reducción de las cargas burocráticas es lo que este proyecto de ley quiere conseguir, y quiere conseguirlo, como decía antes, haciendo que el centro de la actuación administrativa sea el ciudadano. Y por eso, señoras y señores diputados, este proyecto de ley, si es aprobado, será un instrumento que va a ayudar a dinamizar y a modernizar no solamente nuestra Administración regional sino toda la sociedad de la Región de Murcia, construyendo sin duda o ayudando a sentar las bases de futuro de esa región que todos queremos.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Para la presentación de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José Antonio Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes, señor consejero y vicepresidente.

También saludo al público aquí presente, y aunque gran parte de la Cámara ha estado más atenta a otros menesteres que al de la exposición que usted ha hecho del proyecto de ley, pero, teniendo en cuenta las circunstancias, en cierto modo es lógico que en lugar de mirarle a usted mirasen para otro lado. Centrémonos en lo que ahora mismo nos ocupa, que es la enmienda a la totalidad. Por lo menos, no me cabe la menor duda de que usted sí que me va a prestar atención y que me va a hacer la réplica también.

El proyecto de ley sin duda alguna tiene una magnífica intención, es decir, sobre la intencionalidad de la misma poco tengo que decir, sin embargo, lo que voy a objetar es que la misma consiga esos fines que persigue, esos fines que, según la intención manifestada, se persiguen, que son los de la simplificación administrativa, que es el de la evaluación de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma y que tiene que ver, en definitiva, con cómo llevar a cabo, materializar esos proyectos estratégicos.

¿Y ello por qué? A eso precisamente voy a dedicar el tiempo que tengo para justificar la enmienda a la totalidad. En primer lugar, por un argumento que es similar al que he empleado en más de una ocasión para poner de manifiesto mi enmienda a la totalidad a la ley de acompañamiento, una objeción que sistemáticamente el Consejo Jurídico y también el Consejo Económico y Social ha puesto de manifiesto.

Ya el Derecho romano prohibió la elaboración y aprobación de leyes que viniesen a regular materias heterogéneas e inconexas. Sus razones tendrían, sin duda alguna, y son muy distintas de las de ahora. La heterogeneidad de las materias reguladas en el Proyecto de ley de proyectos estratégicos, simplificación administrativa y evaluación de servicios públicos de la Comunidad Autónoma, que alcanza nada menos que a los proyectos de interés estratégico, la simplificación administrativa y la Administración electrónica, la gestión y evaluación públicas de las políticas públicas, la calidad de los servicios prestados a los ciudadanos y la protección ambiental integrada, es, a nuestro juicio, un auténtico potaje -quien lo haya probado sin duda alguna sabrá de lo que hablo- generador de inseguridad jurídica, que casi supera en ingredientes a las conocidas leyes de acompañamiento de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma, a los que he hecho referencia. Esta heterogeneidad, devaluada desde el punto de vista de la técnica normativa, es solo una de las críticas que los dos órganos consultivos de la Comunidad Autónoma, el Consejo Jurídico y el Consejo Económico y Social, ponen de relieve en sus respectivos dictámenes. Y si bien es cierto que en última instancia el proyecto incorpora buena parte de las recomendaciones del Consejo Jurídico, como ha señalado el consejero, efectivamente, incorpora las del Consejo Jurídico, rechaza sin embargo en su integridad todas las observaciones realizadas por el Consejo Económico y Social. Tendrá... o debería de haber dado una explicación de por qué esas son rechazadas. Unas observaciones que constan, negro sobre blanco, en un dictamen fechado el 15 de noviembre del año 2012, lo que nos habla también del importante retraso del que adolece la tramitación de esta ley.

Pero como he apuntado, la heterogeneidad de materias abordadas no es el único reparo del Consejo Económico y Social a este proyecto, del que este órgano consultivo dice literalmente que “no es el instrumento adecuado para conseguir materializar o al menos realizar avances significativos en los objetivos y fines que justifican la oportunidad de su elaboración”.

Sostiene también el Consejo Económico y Social que el proyecto -cito literalmente, “no resulta una norma cuya elaboración pueda encontrar su fundamento en una necesidad específica, y ello dado que muchas de las materias y actuaciones reguladas en el mismo ya forman parte del ordenamiento jurídico vigente, bien por ser disposiciones estatales de naturaleza básica y aplicación directa en todo el Estado o bien porque ya han sido reguladas con mayor grado de concreción y vinculación jurídica por el desarrollo autonómico”. “Se trata de un proyecto que, además -sigue apuntando el Consejo Económico y Social-, se caracteriza por la ausencia de aportación de novedades relevantes -eso lo dice el Consejo Económico y Social- en el ordenamiento regional que justifiquen su elaboración, por una deficiente técnica normativa y por la ausencia de normas que den cumplimiento para el ámbito regional a los deberes normativos impuestos por la legislación básica estatal en las materias que regula, así como por la carencia de normas prescriptivas y de plazos para su cumplimiento”. Por último -sigue afirmando el Consejo Económico y social-, “las tres modificaciones puntuales de las leyes concretas que incorpora el proyecto normativo podrían haberse realizado mediante su inclusión en otros proyectos legislativos tramitados recientemente”.

El proyecto, en fin, pese a la declaración de intenciones de su exposición de motivos, carece de disposiciones tendentes a facilitar el proceso de simplificación, modernización y adaptabilidad de las estructuras organizativas de la Administración regional a los nuevos retos que se derivan de las actuales transformaciones económicas, sociales y tecnológicas.

En este puntual aspecto, lo más novedoso que se le ocurre al Gobierno, autor de este proyecto, es el artículo 13, que dice que hay que crear una comisión de simplificación. Bien, se trata de una auténtica contradicción, si hacemos caso a esta frase, según la cual: si quieres que algo no funcione, crea una comisión. Es decir, la mejor forma de resolver el problema de la simplificación es crear una comisión para la simplificación de los procesos de la propia Administración. Resulta una auténtica contradicción.

Sin ánimo de ser exhaustivo, este proyecto modifica varias leyes, la Ley 7/2011, de Medidas Fiscales y de Fomento Económico de la Región de Murcia, derogando expresamente todo su título tercero; la Ley 6/2004, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia; la Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada, mermando las garantías ambientales contenidas en la misma, fundamentalmente lo que hace la exclusión de evaluación ambiental en determinados proyectos que pueden tener afecciones en suelos no urbanizables protegidos. Pero, además, este proyecto de ley desconoce que muchas de sus previsiones ya se encuentran, negro sobre blanco, mucho mejor reguladas en otras normas, tanto regionales como estatales, de obligada aplicación en la propia Región de Murcia, produciendo de este modo una repetición de normas que solo generan inseguridad jurídica. Este es el caso de las siguientes normas: la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos; el Decreto 302/2011, de régimen jurídico de la gestión electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común; el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de abril del año 2009, de medidas urgentes de racionalización administrativa; la Ley 2/2011, de Economía Sostenible; la Ley 17/2009, sobre libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; y, en algunos casos, hasta el propio Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia y la propia Constitución Española.

En fin, comienza la exposición de motivos de esta ley afirmando que el Gobierno regional debe convertirse en motor de la recuperación económica, desarrollando instrumentos que generen confianza en los ciudadanos y en la actividad privada. A nuestro parecer, con dos o tres proyectos que después son una pura ruina, como desgraciadamente sabemos en esta región, y con el intento que muchas veces ni siquiera pasa de ahí, de eliminar cuatro trámites en las ventanillas de la Administración, por muy electrónica que la queramos vestir, no se puede arreglar una región como la nuestra ni conformar, a nuestro juicio, un marco jurídico y económico predecible y estable que genere confianza en nadie.

Necesitamos, por tanto, otros instrumentos que supongan un auténtico giro de 180 grados en nuestro modelo productivo. Necesitamos que vengan leyes a este Parlamento que garanticen el crédito a las pequeñas empresas, asfixiadas por unas entidades de crédito privadas que son prácticamente las únicas que no han sufrido coste alguno por una crisis a la que contribuyen decisivamente a generar, leyes que persigan de manera efectiva la economía sumergida, leyes que doten de transparencia la actuación política y castiguen a los corruptos, leyes que garanticen la fiscalidad progresiva para que pague más quien más tiene, leyes que graven a los bancos por las viviendas vacías que acumulan después de tanto desahucio, como en otras comunidades autónomas sí que se hace, leyes que corrijan la enorme brecha social existente en nuestra región entre ricos y pobres, leyes que garanticen la calidad en la prestación de servicios públicos esenciales que afectan a derechos constitucionales, como la sanidad y la educación públicas, leyes que impidan que nuestros universitarios se conviertan en exiliados económicos en Europa, leyes que generen empleo, leyes que se comprometan a dar cobertura social a esa parte de la sociedad más vulnerable, ya sean parados, jubilados, dependientes, discapacitados... Esas son las leyes que están esperando los ciudadanos de la Región de Murcia, y no este potaje de modificaciones legislativas de una diversidad de leyes en las que al final no se concretan ni se sustancia nada en lo que precisamente se pretende. Hay una discrepancia radical entre la declaración de intenciones que viene expresada en la exposición de motivos y el propio desarrollo que luego, posteriormente, se lleva a cabo, que si bien hace caso del Consejo Jurídico, en lo sustancial, que es lo que viene a plantear el Consejo Económico y Social y también el Consejo Jurídico, en parte, se desentiende por completo.

Por ese motivo presentamos esta enmienda a la totalidad, de devolución, y la verdad que difícilmente se puede mejorar o se puede enmendar una ley inenmendable, ya desde el punto de vista formal, en la que se producen modificaciones en cada una de las leyes en las que se pretende, simulando una ley de acompañamiento, llevar a cabo.

Por ese motivo planteamos que se debatan aquí cada una de las modificaciones de forma pormenorizada que se pretenden llevar a cabo, y desde luego de cada una de las leyes que realmente se modifican. Debamos sobre las mismas, con cada una de las modificaciones particulares que se vienen llevando a cabo, debatamos sobre proyectos estratégicos, debatamos sobre simplificación administrativa, pero con las modificaciones específicas de cada una de las leyes que se pretende modificar, y, desde luego, no introduciendo también elementos repetidos que vienen ya sustentados en otra normativa con mayor claridad y en consecuencia con mayor seguridad jurídica. Por ese motivo nosotros planteamos esta enmienda a la totalidad, de devolución.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno del Grupo Socialista para presentar la enmienda a la totalidad formulada al proyecto. Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías.

Debatimos, efectivamente, sobre la ley de proyectos estratégicos, simplificación administrativa y evaluación de los servicios públicos de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia. La verdad es que cuando nos acercamos a la documentación que se nos remitió para evaluar y estudiarnos la ley, a la hora de observar el índice nos las prometimos muy felices, dijimos, bueno, una estructura distribuida razonablemente en cinco títulos, con dos capítulos en uno de los títulos, con disposiciones adicionales, disposiciones transitorias, alguna disposición final... El problema fue cuando entramos a

ver el contenido y cómo se configuraba jurídicamente y técnicamente la ley. Esta ley, en cuanto a las manifestaciones o pretensiones que se manifiestan en los títulos en donde se hacen, tiene grandes pretensiones, lo que pasa es que luego no las lleva a cabo en el desarrollo de la propia ley.

Nosotros hemos presentado una enmienda de totalidad por razones que vamos a desgranar ahora, razones de carácter general, de carácter específico, de carácter temático, de carácter de procedimiento, de técnica legislativa, y razones todas ellas transversales, que van de cabo a rabo en la ley, es decir, desde el principio hasta el final, desde el comienzo de la ley hasta la última disposición final.

En los órganos informantes hemos observado en alguno de ellos, como es el caso del Consejo Económico y Social, un informe que desde nuestro punto de vista no tiene antecedentes en cuanto a la dureza y calificación de una ley, y son algunas leyes las que ya hemos debatido en esta Cámara. No tiene antecedentes porque es absolutamente demoledor con el conjunto de la ley y minuciosamente con cada uno de sus títulos.

Calificaciones de “prescindible”, “innecesaria”, “heterogénea”, “dispersa”, “ineficaz” y farragosa, esa la digo yo, son algunos de los calificativos literales que aparecen y se desgranán del análisis que hace el Consejo Económico y Social de esta ley. Y es verdad que esas calificaciones no son gratuitas, no son calificaciones, son conclusiones después de un análisis importante que hace el propio Consejo Económico y Social.

Tuvimos la tentación de decir, bueno, hacemos la enmienda a la totalidad, y como esta ley no tiene enmienda, no hacemos enmiendas parciales, simplemente pedimos que se devuelva, y como el Gobierno es razonable, con los razonamientos que hace el Consejo Económico y Social, con los que vamos a hacer los grupos políticos, la va a recoger, la va a reestructurar y la va a volver a remitir al Consejo de Gobierno. Pero después pensamos que no iba a pasar eso, y entonces hemos presentado además de la enmienda de totalidad 30 enmiendas a la propia ley, con la intención de mejorar un poco la ley, porque finalmente será aprobada por el Gobierno, y mejor que salga con esas enmiendas, si lo tiene a bien el Consejo de Gobierno aceptarnos esas enmiendas, y después trasladar a su grupo la aprobación, que salga tal como viene la propia ley.

Bien. Esta ley, señorías, lo que pretende en definitiva es regular asuntos tales como la simplificación administrativa, la evaluación de servicios, la valoración de esos servicios, y como tal pretensión debería de tener una estructura que respondiera a esa pretensión, es decir, debería de tener una estructura clara, transparente, concisa, sencilla, como ejemplo de lo que pretende regular en su contenido, sin embargo es todo lo contrario. Es como si los redactores se hubieran planteado: vamos a hacer un planteamiento de lo que queremos en el contenido de la ley, y vamos a hacer una ley que sea la antítesis de los contenidos que plantea. Todo lo contrario, porque es una ley farragosa, es una ley complicada, es una ley reiterativa, es una ley absolutamente inapropiada en relación con los objetivos que contiene.

¿Por qué es reiterativa esta ley? Hay dos cuerpos de normas que nos hemos dado que son, a nivel nacional, por un lado, y a nivel regional, de normativas de legislación que a nivel nacional es básica y que esta ley o no contempla o reitera parcialmente, lo cual es absolutamente ocioso. Ni siquiera la técnica de los que saben de esto, que llaman *lex repetita*, se aplica fundamental. Cuando se repite una ley de carácter básico de obligado cumplimiento hay que plasmarla literalmente, aquí se hace parcialmente.

Y luego hay todo un cuerpo normativo a nivel regional sobre estas materias que pasa exactamente lo mismo. Hay un acuerdo de gobierno del año 2009 que es mucho más completo que dos de los títulos que reflejan los contenidos de ese acuerdo de gobierno, porque se hace parcialmente. Si está el acuerdo de gobierno de 2009, que presumía el acuerdo u obligaba en el plazo de 18 meses a reducir o a simplificar cien procedimientos administrativos, y en el plazo de 30 meses a simplificar mil procedimientos administrativos, acuerdo de 2009, no se lleva a cabo esa simplificación y ahora se vuelve a reiterar parte del contenido de aquel acuerdo en esta ley para volver a empezar, obviando que había un compromiso manifestado en ese acuerdo de Consejo de Gobierno del año 2009. No es

solamente ese acuerdo del Consejo de Gobierno, es que sobre las materias que se regulan aquí hay regulación vigente incumplida en esta Comunidad Autónoma desde el año 2009, varios decretos, algún otro acuerdo del Consejo de Gobierno y alguna ley a nivel nacional, varias leyes, que ya se han citado aquí y que no voy a volver a repetir.

En materia de Administración electrónica está el Decreto 302/2011, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; en materia de simplificación documental, el Decreto 286/2010, de 5 de noviembre, y así sucesivamente. Por eso es reiterativa la ley, por eso dice el Consejo Económico y Social que es ociosa, que es reiterativa, que es innecesaria y que es ineficaz, porque repite legislación existente que sigue vigente en estos momentos.

Pero es que además, señorías, cuando la ley aborda algunos asuntos que vienen reflejados en normativas anteriores, lo que pasa o cómo afecta a esos asuntos el tratamiento que le da la ley, ya digo que es de manera parcial. Es de manera parcial hasta tal punto que se quedan en planteamientos absolutamente programáticos, como si fuera una ley marco, como si fuera una expresión de deseo. No establece plazos concretos de ejecución ni procedimientos concretos de ejecución, salvo en un título, que es el título de los proyectos estratégicos. Ahí se produce una contradicción, la ley es ciclóstima, por una parte es genérica, “haremos...”, “se planificará...”, “se hará...”, sin concreción, y cuando llega a un punto concreto que es el de los proyectos estratégicos, la ley se convierte en un reglamento. Hasta tal punto se convierte en un reglamento, que dice el Consejo Económico y Social que en un momento determinado, si hubiera que modificar un aspecto específico mínimo de ese proyecto estratégico, o de un proyecto estratégico, habría que proceder a una modificación de la ley, con todo lo que eso lleva consigo de retardar la medida que hubiera que tomar. ¿Por qué? Porque las cuestiones específicas han adquirido rango de ley a través de su inclusión aquí, lo dice el Consejo Económico y Social.

En los principios generales que plantea la ley también pasa exactamente lo mismo, son principios generales que podrían no estar en esta ley, porque aparecen en normativa básica y son de obligado cumplimiento por su aparición en normativa básica estatal.

La ineficacia a la que se refiere el Consejo Económico y Social se fundamenta en una razón. Dicen que este proyecto de ley no es el instrumento adecuado para conseguir los objetivos que tiene el propio proyecto de ley, y dice que es un proyecto innecesario porque no corresponde a ninguna necesidad específica. Es razonable, si hay una normativa regional incumplida, si hay una normativa nacional obligatoria que tampoco se cumple, no hay necesidad, es innecesario volver a reiterar en un cuerpo de ley todas esas cuestiones que siguen vigentes ahora mismo. Es un esfuerzo baldío, un esfuerzo inútil.

La heterogeneidad. La heterogeneidad es otra de las cuestiones. Es decir, siempre hablamos de *tótum revólutum* en una ley cuando se mezclan distintas materias, pero es que aquí no se mezclan solo distintas materias, se mezclan los proyectos estratégicos con la simplificación de la Administración. Por cierto, simplificación solamente procedimental, porque la simplificación de la estructura de la Administración, señor consejero, no aparece en la ley. Es verdad que se puede decir, no es objeto de esta ley la simplificación de las estructuras, pero no se puede proceder a una simplificación procedimental sin tener la vista puesta en la simplificación de las estructuras de la Administración. Es más, cuando se han suprimido estructuras en la Administración porque se ha suprimido algún ente, normalmente no ha ido aparejado ni de la simplificación de las estructuras que había en ese ente ni de la simplificación de procedimientos que ejecutaba ese ente, porque ambos han sido trasladados a la Administración general. Eso ha pasado y no se aborda esa simplificación de estructuras.

La heterogeneidad es algo que confunde, porque esta ley incluye asuntos que pudieran perfectamente ser tratados en una modificación puntual por vía de urgencia de la ley donde son regulados, como es el tema de los proyectos estratégicos que se regulan, me parece, en el título II.

El carácter genérico y programático de muchos artículos. Lo he dicho anteriormente, la ley parece casi entera una exposición de motivos, señor consejero, casi entera. De las 30 enmiendas hay

al menos 8 enmiendas que lo que precisan, entre otras cosas, es fijar plazos de ejecución, plazos de entrada en vigor, plazos de publicación de compromisos para la ejecución de lo que se plantea en la ley, porque no es razonable, y la experiencia nos demuestra, que incluso con acuerdos del propio Consejo de Gobierno, que fijaban plazos precisos para la simplificación administrativa, no es razonable que 30 meses después se vuelva a plantear lo mismo en un texto, en un cuerpo de ley como el que estamos esta tarde abordando.

El proyecto de ley tampoco presta la atención necesaria a la participación, y sin embargo introduce elementos en relación con la transparencia muy parciales, muy puntuales, que ahora mismo se pudieran estar viendo ahora mismo en la ponencia de transparencia, en la configuración de la futura ley de transparencia que se está planteando. Es decir, hay que coordinarse, porque hay cuestiones que vamos a aprobar aquí que tienen que ver con la transparencia, que se van a reiterar en una ley que se está ahora mismo debatiendo o se está estructurando a través de la ponencia en la propia Cámara, parece también un esfuerzo que supone trabajo, supone esfuerzos, supone dedicación y que al final puede resultar baldío.

La memoria económica de la ley, señor consejero, qué nos va a costar la ley, qué nos va a costar la aplicación de la ley. También algunas de las enmiendas, ya lo debatiremos, persiguen que la ley no cueste en su aplicación, pero no hay memoria económica de la ley, más allá de lo que puntualmente cada dirección general apunta en relación con lo que puede suponer la aplicación de la ley en el ámbito de su dirección, pero no hay una memoria económica de carácter integral que analice los costes de la ley, no la hay, no la acompaña, este texto no se acompaña de esa memoria económica. Es más, hay contradicciones en informes de algunas de las direcciones generales que llegan a plantear que no costará nada la aplicación de la ley, y luego, en una parte de ese propio informe, dice que en cuanto a las aplicaciones informáticas sí costarán, pero que cuesten lo que cuesten ellos no tienen fondos en la Dirección General para afrontar esa aplicación, la compra o la puesta en marcha de esa aplicación. Entonces, la memoria económica, como tal memoria económica no existe. ¿Qué nos va a costar? ¿Cuánto nos vamos a ahorrar? Los informes que aparecen de direcciones vienen a decir: no nos va a costar nada y nos vamos a ahorrar mucho. Así de genérico aparece en esos informes. Quisiéramos saber los ahorros reales, más allá de decir vamos a ahorrarnos no sé cuántos cientos de horas y eso va a suponer un ahorro de tanto. Bueno, eso no es una memoria económica, esa es una apreciación subjetiva de quien hace ese informe, pero no está fundamentada en un razonamiento y en un análisis estricto de qué puede suponer el costo de esta ley.

Y luego la participación social tampoco, señorías, aparece claramente definida en la ley y en el desarrollo de la ley, la participación en su concepción y la participación en los procedimientos que la ley implica. También hemos planteado alguna enmienda en ese sentido, que ya veremos.

En definitiva, señorías, esta ley no es el instrumento adecuado para conseguir materializar avances significativos en los fines y objetivos que justifican su necesidad, no aporta novedades relevantes en el ordenamiento jurídico regional, no contiene normas realmente comprometidas, es una ley sin compromiso de plazos para su cumplimiento, no tiene fundamento en una necesidad específica, es reiterativa con el ordenamiento jurídico nacional y regional, es farragosa, por heterogénea, eleva innecesariamente a rango de ley cuestiones que podían ser tratadas de otra manera, no incorpora ningún análisis ni informa del cumplimiento o evaluación de medidas anteriores que en este sentido el Gobierno se había comprometido a llevar, carece de medidas y disposiciones tendentes a facilitar el proceso de simplificación, modernización y actualización de estructuras de la Administración regional, no se acompaña de una memoria económica y soslaya la participación ciudadana. Creo, señorías, que son razones suficientes para devolver la ley al Gobierno, rehacer el texto y configurar un texto que, en materia de reforma de la Administración, dé respuesta a las necesidades reales que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Un texto específico, concreto, que aborde de manera integral esa reforma de la Administración y no reitere la legislación que en este momento tenemos y que nos vincula porque sigue vigente al día de la fecha.

Muchas gracias señor presidente, muchas gracias señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señores consejeros. Buenas tardes, señorías.

Gracias al público asistente que nos acompaña esta tarde en el debate de esta ley tan importante.

Nos acaba de presentar el señor consejero de Economía y Hacienda un proyecto de ley que pretende mejorar las medidas y actuaciones realizadas por el presidente Valcárcel, que ya en su debate de investidura de junio del año 2011 anunció la presentación de un proyecto de ley similar al que hoy se presenta aquí, de simplificación administrativa, para convertir a la Administración regional en el motor que impulse la actividad económica de la Región.

Desde el grupo Popular consideramos que fueron fundamentales para el acercamiento y simplificación documental la publicación del Decreto 286/2010, de 5 de noviembre, y, por otro lado, la Ley 7/2011, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Fomento Económico.

La nueva ley de proyectos estratégicos, simplificación administrativa y evaluación de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para los grupos de la oposición, como acabamos de ver, según las enmiendas a la totalidad que presentaron hace apenas 27 horas, justificadas, pretenden que se devuelva al Gobierno esta ley. Con argumentos que acabamos de escuchar, en último lugar al señor Navarro, diciendo, entre otros, que el contenido es reiterativo de la norma existente, que incluso la norma básica es de carácter parcial, que las materias reguladas no requieren rango de ley en los títulos IV y V, en la enumeración de los principios generales, y reiteran ya algunos expresados en normas anteriores, que este proyecto no es un instrumento adecuado, en referencia a los proyectos de interés estratégico, y que no dispone de un memoria económica.

Tampoco es cierto lo que ha dicho de las 30 enmiendas, concretamente, que han sido presentadas. He tenido que leérmelas y estudiármelas, han sido 26.

Tampoco es cierto lo de la memoria económica. Todas las direcciones generales a las que afecta esta ley han presentado su memoria económica. Por lo tanto sí tiene memoria económica.

Y no es una ley farragosa, sino que es una ley que va a acercar la Administración a todos los ciudadanos, en definitiva a todos los murcianos.

En cuanto al señor Pujante, se refiere al Derecho Romano, a la heterogeneidad de las materias reguladas, a la crítica del artículo 13, ha mencionado también al señor Napoleón en su intervención, diciendo que cuando no se quiere que algo funcione se crea una comisión, pero usted sí participa de todas ellas, primero las critica pero luego sí participa de las mismas.

También ha dicho, siempre usted en plan negativo, sabe que sirven, espera que se ponga en marcha esta ley... Nosotros deseamos que dejen funcionar, que la ley se adaptará y se verá el próximo martes en comisión, donde se debatirán las enmiendas parciales, y como consecuencia de ellas yo estoy seguro de que llegaremos a acuerdos, tanto en las dos enmiendas que ha presentado el propio Grupo Popular, porque todo en esta vida es mejorable, y esta ley también seguro que es mejorable en ese debate que tendremos en comisión, y se aportarán ideas por parte de ustedes y a lo mejor serán recogidas por parte del Grupo Popular, y se estudiarán y seguro que llegaremos a un consenso y llegaremos a mejorar esta ley.

Han hecho también referencia a las partes tanto del Consejo Económico y Social como del Consejo Jurídico. Ustedes solo han hecho referencia a las partes que les interesan de esos dos

informes, tanto del Consejo Económico y Social como del Consejo Jurídico, pero yo también tengo la obligación de resaltar lo que creo que es más importante y destacar de estos informes no solo los realizados por los mismos, sino los que ha realizado el propio Gobierno regional, de tal forma que el propio Consejo Jurídico sabe usted muy bien, señor Navarro, y además en su capítulo I, de las conclusiones, dice que es materia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ostenta la competencia para la aprobación como ley del presente proyecto.

Nosotros entendemos que esta reforma tiene como objetivo esencial, y no como un principio teórico sino como un compromiso político, que ya lo hizo el presidente Valcárcel en el año 2011, el de impulsar en la Administración regional un conjunto de medidas que posibiliten desde los sectores sociales y económicos la creación de riqueza y por tanto de empleo en la Región de Murcia. Nos referimos a medidas de simplificación administrativa, Administración electrónica, regulación de los proyectos de interés estratégico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de evaluación de los servicios públicos.

Señorías, con la simplificación administrativa, según los portavoces de la oposición, debe de modificarse el artículo 14 para garantizar la participación de todos los colectivos, pero ya lo explica el proyecto de ley, cuando en un caso de simplificación no suponga la modificación de una norma, con este artículo también podrán participar los colectivos afectados. Lo que se pretende desde la Administración regional es agilizar la reducción de las cargas y trámites administrativos para que de esta forma todos los murcianos puedan agilizar su tramitación administrativa y así pueda incidir muy positivamente en la competitividad del tejido productivo regional. Con esta reforma el Gobierno regional refuerza su compromiso con todos los murcianos de simplificar no solo los procedimientos externos sino también los internos, actuando de forma global todos los procesos administrativos.

Otra de las medidas importantes es la introducción de la memoria de análisis de impacto normativo, que impedirá la incorporación de nuevas cargas para los ciudadanos en las normas de nueva creación.

También se beneficiará a todos los murcianos que acogidos a los procedimientos simplificados, como las licencias y autorizaciones condicionadas, evitarán la denegación de estas cuando estas carencias observadas no afecten a las condiciones esenciales de las mismas.

También contempla la creación de una unidad de administración de registro, a través de la cual se sustanciarán todas las solicitudes y trámites preceptivos para el inicio de una actividad empresarial, lo que redundará en la agilización de sus trámites.

Señorías, con esta nueva ley –lo recoge en su artículo 34– se posibilitará que, a través de la Administración electrónica, en todos los servicios, tanto internos como externos de la Administración regional se pueda implantar progresivamente la solicitud electrónica genérica, lo que implicará una revolución en la actuación administrativa regional, pues permite el cauce electrónico de presentación de solicitudes administrativas, una disponibilidad de 24 horas los 365 días del año. Así, todos los murcianos y las empresas podrán tramitar una solicitud desde su casa o centro de trabajo, reduciendo los costes de tiempo/desplazamiento, lo que se traducirá en un aumento de la competitividad en nuestro tejido económico y social, comportando además importantes ahorros de coste y tiempo de tramitación de la propia Administración.

Se podrán obtener por los ciudadanos certificados administrativos electrónicos a través de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, actualmente ya se pueden obtener algunos de ellos. Señorías, cuando un proyecto sea de interés estratégico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta iniciativa podrá partir tanto desde la Administración pública como de cualquier entidad pública o de una persona física o jurídica privada.

El proyecto de ley introduce por primera vez el compromiso de la evaluación tanto de las políticas públicas como de la calidad de los servicios públicos desarrollados por la Administración regional, un modelo basado en la evolución de políticas públicas, la orientación a resultados y a la gestión de excelencia o calidad total, proporcionando a los poderes públicos información real para la

toma de decisiones, aumentando la transparencia en la gestión administrativa y midiendo los resultados de esta. En este sentido, se introduce la figura de autoevaluación de los órganos administrativos.

Señorías, lo que se pretende con esta ley es la reducción de la carga burocrática, de documentos solicitados, de costes de la Administración regional, de tareas, de tiempo y tramitación de expedientes. En definitiva, con esta reforma lo que persigue el Gobierno regional es convertirse en el motor de la recuperación económica, desarrollando instrumentos que requieran confianza y nuevas oportunidades en la actividad privada, y, por supuesto, en la actividad y en la vida de todos los murcianos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a votar en primer lugar la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor... Señorías, ¿el grupo Socialista ha votado a favor? Señorías, estamos votando la enmienda. He preguntado votos a favor. Pregunto ahora: ¿votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido de ocho votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención.

Habiendo sido rechazada esta enmienda, procede a continuación someter a votación la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido de ocho votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención.

Habiendo sido rechazadas ambas enmiendas de totalidad, la tramitación del proyecto de ley continuará en la comisión correspondiente.

Pasamos ahora al siguiente punto del orden del día, que es el [debate y votación del dictamen de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo al Proyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia](#). El dictamen lo presentará el presidente de la Comisión, el señor Balibrea.

SR. BALIBREA AGUADO (PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señores consejeros, señorías:

El Proyecto de ley de artesanía de la Región de Murcia se presentó en el Registro de la Asamblea Regional el día 8 de octubre de 2013. Fue admitido a trámite por la Mesa de la Asamblea Regional en sesión celebrada el 14 de octubre de 2013. Ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional número 103, de 15 de octubre de 2013. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, el plazo de presentación de enmiendas ha sufrido distintas ampliaciones, concluyendo finalmente el día 18 de febrero de 2014.

El Grupo Parlamentario Mixto presentó una enmienda a la totalidad, en la que solicitaba la devolución del proyecto de ley al Consejo de Gobierno, que fue rechazada en la sesión plenaria del 26 de febrero de 2014.

Se han presentado 50 enmiendas parciales, correspondiendo 20 al Grupo Parlamentario Socialista, 23 al Grupo Parlamentario Mixto y 7 al Grupo Parlamentario Popular, habiéndose admitido todas ellas, a excepción de una del Grupo Parlamentario Mixto.

En el seno de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo se acordó la celebración de comparecencias para el estudio de la presente ley, habiendo comparecido a tal efecto en sesión de 20 de enero de 2014 el presidente de la Asociación de Artesanos CREA, el presidente de la Asociación Artesana Mursiya y el presidente de la Cooperativa de Artesanos *Toi et Moi*.

Asimismo, en sesión de 27 de enero de 2014 comparecieron ante la Comisión la presidenta de la

Asociación de Artesanos de Totana y doña Isabel del Canto Rodríguez, maestra artesana esmaltadora.

La Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo ha celebrado sesión el día 3 de marzo del actual para el debate de las enmiendas parciales. Han sido retiradas 8 enmiendas, 4 del Grupo Parlamentario Socialista y otras 4 del Grupo Parlamentario Mixto, y han sido aprobadas 35 enmiendas en total, correspondiendo 7 al Grupo Parlamentario Popular, 15 al Grupo Parlamentario Mixto y 13 al Grupo Parlamentario Socialista (12 en sus propios términos y una mediante transacción).

Han quedado reservadas 6 enmiendas parciales para su debate y votación en Pleno.

La Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 25 de febrero, acordó que el debate y votación del dictamen y de las enmiendas reservadas tuviera lugar en la sesión plenaria de hoy, día 5 de marzo de 2014.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijar posición sobre el dictamen, así como sobre las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno. Tiene la palabra en primer lugar... Señor Pujante, yo tengo aquí en primer lugar la intervención del Grupo Socialista. Tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero:

Dar una especial bienvenida a los artesanos y artesanas que hoy nos acompañan y que nos han acompañado a lo largo de todo el proceso con su participación, con su acción, que ha sido imprescindible para establecer este nuevo marco jurídico que reafirma la condición de artesano y que hoy aprobamos en esta Cámara.

La iniciativa legislativa que hoy aprobamos tiene una gran importancia y pertinencia para el sector artesano, teniendo en cuenta la necesidad que existía de actualizar la norma vigente y crear un nuevo soporte legal de mayor amplitud y flexibilidad para que fuese consecuente, para que fuese acorde y para que diera cuenta de la actualidad que vive el sector artesanal en la Región de Murcia. Y, por supuesto, con el objetivo de que orientara el desarrollo del sector y la adaptación a las nuevas demandas del mercado.

El esfuerzo del Grupo Parlamentario Socialista en todo momento para llegar al consenso ha sido una constante desde el inicio del proceso. Nuestra intención fue desde el principio perseguir el máximo consenso y, por supuesto, siempre y cuando se cumplieran unos mínimos suficientes para que este proyecto se convirtiera en una ley eficiente y útil y contribuyera a la modernización y a la mejora de la competitividad del sector artesano. Este esfuerzo yo creo que ha sido compartido... doy fe de que ha sido compartido con el resto de grupos políticos, que han facilitado enormemente el trabajo, algo que agradezco y que demuestra que es posible anteponer la responsabilidad en las negociaciones políticas.

Desde mi grupo hemos creído en todo momento pertinente generar la mejor herramienta para la promoción, para la protección y para el fortalecimiento del sector, y, por supuesto, para que sirva esta herramienta para la puesta en marcha de medidas que incentiven la formalización en el medio artesanal, teniendo en cuenta el elevado porcentaje de informalidad que existe en este sector.

Para responder a esta realidad en el proceso de tramitación se han aprobado enmiendas dirigidas a potenciar figuras como el registro de artesanos, instrumento que permite recopilar y administrar la información de los actores que participan en la actividad artesana. Hemos conseguido, además,

socializar al máximo la ley, con el fin de obtener el consenso de los propios artesanos y artesanas, y de la misma manera enriquecer la iniciativa con las experiencias y expectativas del sector para el fortalecimiento de esta ley.

Todas las demandas del sector han sido introducidas, incorporadas a la ley a través de enmiendas, con el fin de adecuar la norma a la realidad social que actualmente vive el sector.

Tengo que decir que han sido admitidas todas las enmiendas dirigidas a exigir una mayor concreción, compromiso y obligación por parte de la Administración regional, así como la obligación económica y la convocatoria de ayudas que no contemplaba el texto inicial. Esto último es muy destacable, atendiendo a las denuncias de los propios artesanos ante la difícil situación a la que se enfrentan por las cada vez menores ayudas y apoyo económico que reciben por parte de las administraciones públicas.

Era importante, y finalmente así ha sido, que el articulado incluyera la obligatoriedad de estas convocatorias periódicas de ayudas.

Hemos conseguido, además, también eliminar algo fundamental en la certificación del producto artesano, algo que era crucial e irrenunciable para las asociaciones que defienden la artesanía. No ha sido posible plasmar el establecimiento de un proceso concreto para la certificación de los productos, pero hemos conseguido al menos que las certificaciones necesarias para la venta no dependan de organismos independientes, que son los que finalmente elevan y suponen un sobrecoste, un coste adicional para el artesano, evidentemente, teniendo en cuenta que la mayoría de los productos son exclusivos y no suponen producciones masivas sino producciones individuales y producciones singulares.

Algo que finalmente también queda contemplado en esta ley y que consideramos imprescindible para la correcta planificación de las actuaciones en materia de artesanía es la elaboración por parte de la Consejería competente de un plan integral para el fomento de la artesanía en la Región de Murcia, un plan para promover su permanente desarrollo y su permanente difusión, la mejora de la comercialización de los productos artesanos y el apoyo en materia formativa. Un plan integral para el fomento de la artesanía que tendrá que tener un carácter periódico y contendrá las estrategias, las acciones, programa financiero y el mecanismo de evaluación que nos diga si hemos conseguido los objetivos planteados en un principio.

A fin de darle sentido a la ley y de poner en marcha medidas con la mayor celeridad posible, en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta ley el Consejo de Gobierno deberá aprobar este plan, y creemos que la aportación y la aprobación de este punto, de esta enmienda, mejora sustancialmente y cualitativamente la ley.

También la promoción de eventos promocionales era algo que incomprensiblemente esta ley no contemplaba, y esto nos llevó a plantear incluir en el articulado la obligatoriedad de los poderes públicos de colaborar en la creación de los cauces de comercialización necesarios. En este sentido los eventos y ferias han demostrado ser instrumentos imprescindibles para la promoción, siendo en el caso concreto de la artesanía, por su singularidad, un excelente medio de fomento y de promoción comercial.

Las enmiendas relativas a la promoción de eventos comerciales y promocionales regionales, así como la asistencia a ferias nacionales e internacionales, han sido aceptadas y hoy están contenidas en el articulado de esta ley.

Se introduce en el texto un nuevo concepto también, el concepto de la artesanía social, algo novedoso que surge con la intención de que la ley recoja la realidad social y reconozca la estrecha vinculación de la artesanía regional con la acción social, ya que las asociaciones y las organizaciones para personas con algún tipo de discapacidad y aquellas que trabajan con personas en riesgo de exclusión social aplican la artesanía como terapia de integración y de desarrollo de habilidades, actividades formativas siempre sin ánimo de lucro o programas especiales de empleo o inserción sociolaboral, oficios que utilizan técnicas y procesos artesanos. Es una realidad social que desde el

Grupo Parlamentario Socialista y en atención a las demandas de las asociaciones de artesanos entendíamos que debía estar contemplada en esta ley.

También queda contemplado en la norma, tras la modificación de su articulado, el hecho de que una suspensión temporal de la inscripción en el registro de artesanos, y más atendiendo a los tiempos que corren, por causa justificada, no pueda suponer la pérdida de antigüedad en el mismo ni ocasionarle perjuicios al interesado.

La creación de una federación de artesanos de la Región de Murcia que aúne a todas las asociaciones, con el objetivo de defender y promover la artesanía regional desde la cooperación y la colaboración de los artesanos también se convierte en objeto de esta ley.

Entre las 19 enmiendas que hoy asume la ley -las que se han retirado es porque son coincidentes a los tres grupos políticos- se encuentra también la de reconocimiento o distinción de “municipio artesano”, que implicará, además de un reconocimiento oficial, la difusión e implantación de las experiencias municipales de éxito llevadas a cabo en el municipio. Estamos convencidos desde el Grupo Parlamentario Socialista de que la efectividad de las distinciones, y sobre todo del apoyo financiero por parte de la Administración regional a iniciativas municipales que fomenten y permitan el desarrollo de experiencias de éxito en los municipios de la Región es imprescindible para el desarrollo de la artesanía.

Solo hay una cosa que ha quedado fuera del alcance de esta norma, dado que el Grupo Parlamentario Popular no se ha sumado a la reivindicación -aún estamos a tiempo-, y se refiere a la celeridad, a la necesidad de la puesta en marcha de la ley lo antes posible. El texto nos plantea para el desarrollo reglamentario un plazo superior a los dos años. Nosotros creemos fundamental la premura en su desarrollo, teniendo en cuenta que los momentos actuales son los más complicados, y probablemente más complicados que dentro de unos años.

Que su puesta en marcha se demore tanto no tiene mucho sentido, y proponemos un plazo de seis meses para la puesta en marcha, para el desarrollo reglamentario.

Insistimos en la obligación y la responsabilidad de acelerar el proceso, pero, por una cuestión de responsabilidad, si ustedes no son capaces de ser flexibles nos veremos en la obligación de aceptar la transacción que nos proponen de reducir de dos años o más a 18 meses, que, aunque insuficientes, siempre será mejor para los artesanos 18 meses que 24. Pero les pedimos que hagan un esfuerzo para que sean ustedes quienes cedan en este caso.

Yo creo que hoy hemos demostrado en esta Cámara, o vamos a demostrar en esta Cámara, tras la votación, que la soberbia, que la altanería mostrada por nuestro gran presidente, por el gran presidente de la Región de Murcia, no nos lleva a ningún sitio, sino que la humildad y la sencillez son las que permiten el consenso. Y esta ley es fruto del consenso, va a ser fruto del consenso, ha pasado de ser una ley de trámite a ser un verdadero instrumento para este tipo de industria.

Las buenas intenciones comienzan hoy, pero quedarán demostradas realmente en su reflejo presupuestario, es decir, en el reflejo económico que esta ley tenga en los presupuestos regionales de 2015.

Termino dando las gracias al trabajo parlamentario, a los diputados que han estado implicados en el trabajo parlamentario, por supuesto a los representantes del sector artesano que nos han acompañado a lo largo de todo el proceso y que son los que nos han estado orientando y guiando para mejorar esta ley, y para que finalmente tengamos un proyecto, el que hoy aprobamos, una ley que constituye una transformación de forma y una transformación de fondo de la legislación vigente, de la legislación actual.

Muchísimas gracias a todos, y ojalá estos procesos se repitan en esta Cámara más veces.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Clavero.

Señor Pujante, su turno.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenas tardes.

Quiero en primer lugar saludar a las asociaciones de artesanos, y artesanos que individualmente han venido y están presentes hoy, y que sin duda alguna han contribuido mucho a que finalmente se produzca este necesario y ansiado consenso en torno a una ley que en su proyecto nació ya con una enmienda a la totalidad por parte de mi grupo parlamentario, de Izquierda Unida-Verdes, pero, lógicamente, si inicialmente presentamos 22 enmiendas y venimos a este Pleno con tan solo 3 enmiendas y una transacción, que finalmente voy a aceptar, pues lógicamente el resultado final es de satisfacción, y la manifestación positiva y en este sentido el hecho de que Izquierda Unida-Verdes va a aprobar este proyecto de ley y va a ser en definitiva copartícipe del mismo.

Yo creo que ha sido un trabajo muy positivo el que se ha desarrollado. Los artesanos, las asociaciones de artesanos nos han ayudado a comprender mejor la problemática de la artesanía, han hecho aportaciones muy interesantes. Yo creo que también el Gobierno de la Región de Murcia, aquí está presente su consejero, pues ha sido receptivo a las propuestas que se han hecho por parte de los grupos parlamentarios y, a su vez, de las reclamaciones que el propio sector ha realizado. Y, cómo no, lógicamente el Grupo Parlamentario Popular ha hecho también un trabajo importante, de conexión con el propio Gobierno regional, con el fin de que finalmente se pudiesen materializar estas enmiendas que en definitiva suponen un enriquecimiento de la ley de artesanía. Una ley que, no olvidemos, deviene de otra anterior, la del año 1988, y en este sentido finalmente vamos a disponer de una magnífica ley de artesanía, una ley que va a incorporar lo mejor de la anterior ley, que tenía aspectos muy positivos, y va a actualizarse con nuevas aportaciones que sin duda alguna van a servir y van a ser útiles. Ahora solo falta una cuestión sin duda alguna fundamental, muy importante, y es que la propia ley se ponga en marcha y se materialice. Aun teniendo en cuenta las difíciles circunstancias económicas en las que nos encontramos, presupuestarias, yo creo que el gesto, el guiño se tiene que dar, y en consecuencia tiene que haber presupuesto, por parte de la Consejería tiene que materializarse en un presupuesto concreto, de ayuda, modesto por las circunstancias en las que vivimos, pero yo creo que eso es algo fundamental, sobre todo porque se ha recogido uno de los aspectos que nosotros demandábamos, que era precisamente el de la promoción, el de la apuesta, el de la intervención por parte de la Administración pública para ayudar directamente al sector.

Naturalmente que no son tiempos de bonanza, eso hay que tenerlo en cuenta, pero eso no impide que en definitiva el gesto, el esfuerzo, aunque sea pequeño, se realice, se materialice por parte del Gobierno de la Región de Murcia.

Se han recogido aquellos aspectos más interesantes que tenían que ver con la ley del año 88. Queda de alguna forma una garantía, por lo menos la voluntad por parte del Gobierno regional de que no haya un coste en los procesos de certificación de los productos artesanos. En este sentido el Gobierno de la Región de Murcia se va a volcar, salvo que particularmente algún artesano quiera recurrir a algún laboratorio independiente, como una de las mociones ha planteado. Yo creo que esa apuesta y ese compromiso es sin duda alguna positivo.

Voy a aceptar la enmienda transaccional que me ofrece el Grupo Parlamentario Popular, la enmienda transaccional a la enmienda en la que planteábamos la supresión del capítulo tercero, de los artículos 14 a 25, por entender que de alguna forma queda claramente asumida la garantía de que no va a tener un sobrecoste que vaya a llevar a cabo el cierre de la actividad artesana, tal y como advertían, con miedo, y lógico, los propios artesanos, y en consecuencia la garantía de supervisión por parte del propio Gobierno regional, y en este sentido mostramos nuestra satisfacción. Por tanto quedarían tan solo dos enmiendas, que son a las que yo quiero hacer referencia.

La enmienda 12.630, en la que lo que planteamos es que la Administración regional procederá a

la creación del Observatorio Regional de la Artesanía, que tendrá las funciones propias de este tipo de órganos, en orden al análisis, estudio, evaluación, orientación y potenciación del sector artesano.

Tal y como aparece en la justificación de la enmienda, entendemos que es algo que considera fundamental el documento LIMA, de líneas de actuación para la innovación y modernización de la artesanía, impulsado por la propia Dirección General de Artesanía, y por tanto creemos que sería positivo. En caso de no ser aceptada, como inicialmente esa fue la posición del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión, por lo menos quiero dejar constancia de su importancia y al menos en el desarrollo reglamentario de la ley, o con posterioridad, por lo menos contemplar esa posibilidad, aunque no quede expresamente señalada en la ley. En cualquier caso, hago defensa, lógicamente, de dicha enmienda.

Y a la otra enmienda yo le tengo una especial querencia, en parte porque tiene que ver con mi tierra adoptiva, con Lorca, y teniendo en cuenta también la especial situación por la que está atravesando Lorca nos gustaría que hubiese una expresa mención. Por eso planteábamos que al margen de las consideraciones realizadas en los apartados anteriores del presente artículo, “la Feria de Artesanía de la Región de Murcia, Feramur, que se desarrolla anualmente en la ciudad de Lorca, contará con la calificación de acontecimiento de interés artesano regional, y la Administración regional adoptará las medidas de fomento que sean precisas para garantizar tanto la participación en la misma del mayor número posible de empresas artesanas de la Región de Murcia como la efectiva promoción de esta para asegurar el éxito de visitantes y profesionales del sector”. Creemos que tiene una especial importancia, hay una sensibilidad especial en Lorca en torno a esta cuestión, y a mí me han llegado además apoyos concretos con respecto a esta enmienda de personas de Lorca de distinto signo ideológico, incluso del Partido Popular, en apoyo de esta mención expresa. Es en la que quería hacer especial hincapié.

En cualquier caso, eso no será óbice para que apoye la ley, muestre mi satisfacción y, en este sentido, reconozca yo también la flexibilidad, la receptividad que por parte del Grupo Parlamentario Popular ha habido y también por parte del Gobierno, en la persona del señor Ballesta.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Es el turno del grupo Popular. Tiene la palabra la señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Señor consejero, bienvenido. Un saludo muy especial, muy cariñoso y sincero a los que nos acompañan, a los representantes de los artesanos y a los miembros también de la Consejería, que los estoy viendo desde aquí. Bienvenidos a todos y gracias por acompañarnos una tarde más en esta jornada de trabajo intensa que estamos teniendo.

Señor consejero, la verdad es que produce felicidad el estar aquí esta tarde, porque yo creo que todos vamos a ser testigos de un nacimiento, y eso siempre es un motivo... Si mis compañeros me acompañan un poco y se callan, se lo agradezco enormemente, porque es que si no me van a hacer reír, y yo quiero aprovechar mucho el tiempo. Estamos terminando ya.

Le decía, señor consejero, que vamos a asistir al nacimiento, y siempre es un motivo de alegría, y desde luego nosotros vamos a asistir esta tarde a algo muy importante, al nacimiento de una nueva ley de artesanía para la Región de Murcia, una ley que no debemos nunca de olvidar que va a sustituir a una del año 1988, que ya ha llovido.

Yo creo que debíamos de empezar agradeciendo, ya que estamos en este punto final, que hemos hecho ese largo recorrido, debíamos desde el principio hoy no tener polémica, es una tarde importante, y agradecer, agradecer, señor consejero, yo creo que en primer lugar a los primeros que reivindicaron y pusieron esto en conocimiento, que son los artesanos. Todo nuestro reconocimiento para ellos, por ser capaces, ya lo hemos dicho pero lo volvemos a decir, de unirse, de aunar esfuerzos, y sobre todo de cómo han sido capaces de reivindicar. Yo creo que es un ejemplo en los días... siempre ha sido, pero en los días que estamos viviendo hoy día, señor consejero, creo que especialmente. Ellos nos han dado un ejemplo de cómo hay que reivindicar. No por gritar mucho, no por cambiar mucho de vestuario, al final se consigue. Se consigue como ellos lo han hecho, uniéndose entre ellos, poniéndose de acuerdo, buscando objetivos y siendo capaces de sensibilizar a la Administración, transmitirle y hacerle cómplice de sus necesidades. Por eso el primer reconocimiento va para ellos, y además no son palabras baldías, esto que yo estoy diciendo queda en el Diario de Sesiones y lo podrán comprobar todas aquellas personas que quieran ahora y dentro de cincuenta años o de los años que sean. Esto es lo que opina el Grupo Popular sobre el sector artesano actual de la Región de Murcia.

Después, señor consejero, también hay que reconocerle a su Consejería esa sensibilidad que ya se la reconocieron... sí, sí, sí, aquí hay que decirle a cada uno lo bueno y malo cuando le corresponde. Hoy le estamos diciendo eso, si mañana usted, su Consejería o su Dirección General, su directora, hacen una cosa que nosotros desde el Grupo Popular consideramos que no, también se lo diremos, no se preocupe, pero hoy le tenemos que decir que usted ha tenido una sensibilidad que ha demostrado ese esfuerzo, ese trabajo, y además lo ha hecho perfectamente, desde la participación y desde la sensibilidad y desde... todo.

Entonces no nos queda más que el reconocimiento a esta Cámara, y yo se lo voy a hacer también, yo se lo voy a hacer, se lo voy a hacer a mi grupo y también a los demás grupos de esta Asamblea, porque escuchamos a los artesanos y nos pusimos a trabajar, y yo creo sinceramente, sin falsas modestias, que lo hemos hecho bien. Nos hemos puesto a trabajar y prometimos, por lo menos el Grupo Popular así lo hizo, cuando escuchó a los artesanos lo único que les prometió es estudiar sus reivindicaciones, ir a donde tuviera que ir para que, en la medida de lo posible, se reconocieran todas esas reivindicaciones, y así lo hemos hecho. Y otra vez tenemos que hacerle un reconocimiento a su Consejería, porque han sido sensibles también, y han sido sensibles y aparte estábamos trabajando, y eso hay que ponerlo en valor, sobre un proyecto de artesanía para el grupo Popular bueno, muy bueno, porque, claro, si no hubiese sido tan bueno, por muchas pinceladas que le hubiéramos dado nosotros, por mucho insistir en concretar cosas, que lo hemos hecho, nosotros y todos los demás grupos, si no hubiese sido el proyecto que ustedes nos traían aquí bueno no lo hubiéramos podido aprobar ni siquiera nosotros.

Por tanto, dichos todos esos reconocimientos, yo no voy a insistir en todo lo que se ha conseguido, porque la señora Clavero ha sido muy extensa en su exposición, y yo tengo que decir que gracias a nuestras enmiendas se ha hecho la base de datos, hemos hecho mejoras en el etiquetado, hemos profundizado en lo ya mucho que venía dentro del proyecto de ley de promoción y formación, hemos insistido mucho en el registro de artesanos, para que no sea vinculante, que ellos puedan desenvolverse y hacer las actividades, o participar en eventos, que eso no sea una coartada sino que siempre sea algo positivo, algo que se le añade a ellos. Y hemos querido con una de las enmiendas, que no sé si no lo han reconocido, creo que no, dignificar la figura del maestro artesano, porque lo que hemos pretendido es que no sea un impedimento ser un maestro artesano a la hora de ejercer la docencia y la transmisión de las enseñanzas, sino que sea un valor, un sello de calidad.

Bien, eso es en resumen nuestras enmiendas, pero a todo eso hay que sumar todas las que hemos aprobado de los demás, con lo que completaríamos el panorama, que no creo que es un panorama bueno.

Ya muy brevemente voy a entrar -qué susto me ha dado el reloj, cada vez que lo miro...- en

concretar un poquito, un comentario a las enmiendas que esta tarde se han quedado aquí, que, efectivamente, de 50 han pasado a 6, y yo, ya que estamos haciendo el reconocimiento, también quiero hacer un reconocimiento al presidente de la Comisión y a los miembros de la Mesa, que tuvieron la valentía, la eficacia de aguantar una sesión de la Comisión maratoniana, donde retiramos enmiendas, pusimos, quitamos, añadimos... hasta llegar a ese consenso, y ellos y los demás miembros nos aguantaron y al final conseguimos un resultado positivo.

Vamos a ver, yo me alegro, señor Pujante, que usted haya aceptado la transacción que el grupo Popular le presentó y que no me haya quitado usted de un plumazo todo el capítulo tercero, que es lo que usted pretendía, según su enmienda, entre otras cosas porque, como yo ya le expliqué, si usted ve la intervención de los artesanos en el Diario de Sesiones, ellos tampoco eran partidarios, eran partidarios de mejorarlo, pero nunca de quitarlo de un plumazo. Entonces yo me alegro mucho de que usted haya aceptado la transacción que el Grupo Popular le ha hecho.

Luego, en cuanto a la enmienda 12.630, pues yo ya se lo expliqué en una comisión, pero no me importa repetirlo aquí aunque sea muy brevemente. Nosotros esta no la podíamos aceptar porque, mire, usted pide que se haga un observatorio de artesanía para la Región de Murcia, pero es que resulta que cuando esté en vigencia la ley actual que estamos aprobando, el Consejo Asesor de la Artesanía de la Región de Murcia va a tener las funciones que dicta o que propone el documento LIMA, al que usted hace referencia. Entonces no creo que usted pida que nosotros votemos una cosa que va a suponer una duplicidad, porque nunca se debe hacer duplicidad en la Administración pública, pero en los tiempos que corren mucho menos. De ahí es por lo que nosotros no hemos aceptado esa enmienda que usted decía y además se la explicamos en comisión y se la vuelvo a explicar ahora para que se quede usted tranquilo, que lo que usted pretende ya está conseguido con esta nueva ley.

En cuanto a la enmienda 12.638, la de Feramur, efectivamente, estoy totalmente de acuerdo con usted, Feramur es una gran feria, aparte de que usted y yo la llevamos muy adentro, porque ambos somos lorquinos, pero no es solamente porque seamos lorquinos, es porque la conocemos. No es que la hemos visitado, no, es que la conocemos, es que la vemos todos los años y es que sabemos que tenemos una feria extraordinaria, la única feria de artesanía que tenemos en la Región de Murcia, Feramur, y está en Lorca, que es donde tiene que estar. Es una feria importantísima para los artesanos, y yo desde aquí invito a todos los diputados de esta Cámara a que la visiten, que vayan, y que no vayan una vez, que vayan todos los años, porque todos los años se sentirán a gusto, pasarán un día agradable, y seguro que adquirirán alguna cosa que cuando la compren les va a gustar, pero les va a gustar mucho más conforme vaya pasando el tiempo, porque es artesanía de la Región de Murcia, la nuestra. Les va a gustar.

Vamos a ver, después no es que le haya rechazado... el Grupo Popular no le rechazaba esa propuesta, pero sí que le argumentamos que era muy difícil en una ley meter un punto de estos, parece más bien propio del desarrollo de una ley. No es que esté hablando yo de que usted propusiera una cosa que no fuese legal, no, pero no apropiada. Por eso y para que no quepa duda, aunque yo sé que usted está convencido de que es verdad lo que yo estoy diciendo, que el Grupo Popular valoramos enormemente la Feria de Artesanía, es por lo que yo le voy a ofrecer a usted y al Grupo Socialista una enmienda que hemos registrado, -le voy a leer solamente... perdón, perdón, ya estoy con las enmiendas-, una moción donde decimos “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que la Feria de Artesanía de la Región de Murcia, Feramur, sea reconocida como acontecimiento de interés artesano regional, una vez entre en vigor la presente ley”. Aquí la tenemos. Es decir, con esto queda patente que el Grupo Popular sabe lo que es la Feria de Artesanía, la valora y está totalmente de acuerdo con esa petición que ustedes hacían, que se merece esto y mucho más, pero, bueno, de momento esto, acontecimiento de interés artesano regional.

Yo creo que esto puede dar contestación a esa enmienda que nosotros no le hemos aprobado y que está suficientemente razonado el porqué.

Terminadas las enmiendas de Izquierda Unida, paso a las del PSOE rápidamente. Siento mucho, señora Clavero, que... Bueno, me ha gustado su intervención porque, en fin, usted ha reconocido todo lo que le hemos aprobado, cosa que me parece muy bien, pero, bueno, ha tenido usted ahí un poquito... que se podía haber evitado en una tarde tan bonita y tan preciosa, el comentario que ha hecho sobre el presidente. Yo no voy a entrar. Esta tarde me voy a permitir el lujo de decir nada más que aquello que me produce felicidad y satisfacción.

Entonces, quitando eso, la enmienda 12.662 yo ya se lo expliqué en la Comisión, no lo voy a explicar, porque sé que me voy a pasar de tiempo y el presidente me va a llamar la atención y no quiero. Entonces yo creo que es razonable, le dijimos “no se la aprobamos”, no es que la rechazamos, es que le hemos aprobado una a Izquierda Unida con un texto que es, no igual, mejor que el suyo para nosotros, más completo, entonces no podemos aprobarla. Usted se podía haber sumado a eso, no le ha parecido oportuno, está usted en su derecho, y después de tanto bueno alguna cosica tenía que haber.

Después, lo de maestro artesano es la enmienda 12.664, que ustedes nos presentan, que nosotros también vamos a decirle que no, pero por lo mismo, no porque se la rechazamos sino porque nosotros hemos presentado la 2.677, que es mejor que la de ustedes, donde no solamente no complicamos las cosas sino que ponemos en valor lo que es la figura del artesano, y permitimos a otros que tengan experiencia y que tengan conocimiento sobre un punto de la artesanía, si tienen que dar una información o tienen que dar una formación lo puedan hacer, y que no sea impedir. Es todavía facilitar, luego nosotros consideramos que la nuestra es mejor, se la ofrecimos, si usted no la acepta pues no pasa nada.

Y por último nos aceptó una en la que nosotros acortábamos los plazos para que se pusiera en marcha la normativa de la ley, cosa que los artesanos pidieron, y le presentamos otra que usted creo que va a aceptar al final, porque desde luego la suya no se la vamos a aceptar, pero no es que se la rechazamos, es que ya se lo explicamos, no se puede hacer un desarrollo de una ley en seis meses, porque además no sería justo para los artesanos, no sería justo que se pusiera en marcha algo para lo que no hay tiempo material de llegar. Yo se lo expliqué, que había cogido el calendario, y le dije: mire usted, desde que se publique la ley en el boletín hasta que entre en vigor, si hacemos lo que usted dice, resulta que con el verano por medio no hay tiempo material. Luego perfecto, si usted admite la que hemos dicho nosotros, hemos conseguido, aunque no sea lo que usted quería, acortar el plazo en cuatro meses, que está bien.

Bueno, esto sería un resumen de todo lo que yo le tenía que decir a ambos grupos para que ellos supieran, aunque ya estaba explicado, lo que va a hacer el Grupo Popular a la hora de votar. No es que votemos que no por nada, sino porque hemos argumentado que ya está aprobado en otra enmienda o porque consideramos que son mejores las que hemos presentado nosotros.

Y ya para terminar, señor presidente, pues nada, como he empezado, reconocimiento y agradecimiento a los artesanos, a la Consejería, a los grupos parlamentarios... Y también que esto que hoy se ha producido aquí se produzca con más frecuencia, porque conseguiremos cosas tan importantes como las que hemos conseguido esta tarde, que es aprobar una ley que cuando esté en vigor va a suponer una dinamización, una innovación, un empuje, un hacer que el artesano se pueda dedicar a eso que hace tan bien, que es crear, y nosotros ayudarle a que todo lo demás le sea mucho más leve, entre ellos los trámites administrativos, y que tengamos una artesanía de la que todos nos tenemos que sentir orgullosos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, de acuerdo con las posiciones que han manifestado los grupos, les voy a proponer la votación.

Presten atención, en primer lugar votaremos el texto transaccionado relativo a la enmienda 12.669, a la que acaba de referirse la ponente. Texto transaccionado relativo a la enmienda del PSOE 12.669. Votos a favor. Gracias, señorías, se aprueba por unanimidad.

Sometemos ahora a votación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación: diez votos a favor y veintiocho en contra. Estas enmiendas han sido desestimadas.

Y ahora, en relación con las propuestas de Izquierda Unida, sometemos a votación también en primer lugar el texto transaccionado que ha dicho quien recibe la oferta que acepta, relativo a su enmienda 12.626. Votos a favor. Gracias, señorías. Este texto transaccionado ha sido aprobado por unanimidad.

Y queda por votar el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de diez votos a favor, veintiocho en contra y ninguna abstención. Estas enmiendas han sido rechazadas.

Finalmente, nos resta para terminar la votación única del dictamen en su conjunto. Votos a favor. No hay votos en contra, no hay abstenciones. Señorías, el proyecto de ley se ha aprobado por unanimidad y queda por lo tanto convertido en ley de la Región de Murcia.

El consejero me pide la palabra y la tiene.

SR. BALLESTA GERMÁN (CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPRESA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Abusando de su bondad y de la amabilidad de sus señorías, muy brevemente para agradecer, en primer lugar, a esta Cámara la impecable tramitación que ha seguido esta ley desde el principio, escuchando la voz de las asociaciones, de los artesanos individuales... que estuvieron al principio, han estado durante la tramitación y están hoy aquí presentes al final de la tramitación.

Pero como las cosas hay que personalizarlas y determinadas cosas hay que decirlas para que queden en público, que queden también por escrito, quiero agradecer personalmente a los tres diputados, a la ponente del Grupo Popular, a la diputada Aquilino, y a los dos diputados, la diputada Clavero y el diputado Pujante, por el esfuerzo de concertación, de consenso, que todos ellos han realizado durante la tramitación de esta ley. No es algo habitual.

Y luego, el desacuerdo, en contra de lo que puede parecer en la filosofía habitual, es mucho más fácil el acuerdo, pues este, el acuerdo, exige trabajo, determinación, exige también principios y exige generosidad, mientras que para el desacuerdo basta con el simple estéril inmovilismo o con la absurda obcecación.

La sociedad nos exige a todos los que nos dedicamos a la política en estos momentos un cambio de comportamientos, comportamientos como el que hoy ha quedado perfectamente plasmado en esta Cámara, que lo que hoy en día se ha vuelto por desgracia habitual en la política al menos no lo consideremos normal.

El acuerdo unánime alcanzado hoy es lo que se merecen los artesanos de la Región de Murcia, gentes que combinan la sabiduría del pasado con la creatividad del presente y la innovación del futuro.

Y a esta Cámara una reflexión, una reflexión final para acabar sobre la institución que hoy nos acoge: lo más valioso que tiene un país, en especial en tiempos de crisis, son sus instituciones. Las instituciones reúnen y plasman el consenso de la sociedad, por eso permiten transitar por las aguas turbulentas de períodos de cambio y volver a reconstruir situaciones menos dramáticas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Se levanta la sesión.